

INTERVENCION DEL TRABAJADOR SOCIAL EN LA CREACION DE UNA COOPERATIVA  
COMO ALTERNATIVA VIABLE AL PROGRAMA VIVIENDA-HUERTO DE COMFAMILIAR (CAF)

ANA MARGARITA RODRIGUEZ

LUZ MARINA SANCHEZ

Trabajo de grado presentado como  
requisito parcial para optar al  
título de TRABAJADORA SOCIAL.

Asesora: Hermencia Sarmiento  
Trabajadora Social

UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR

FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL

BARRANQUILLA, 1985

PERSONAL DIRECTIVO

RECTOR:	DR. JOSE CONSUEGRA H
VICERECTOR:	DR. LEONELO MARTE
SECRETARIO GENERAL:	DR. RAFAEL BOLAÑO
DECANO:	DR. JORGE TORRES D.
VICE DECANO:	DR. CARLOS OSORIO T.
SECRETARIO ACADEMICO:	Lic. MARIA TORRES Trabajadora Social
ASESOR:	Lic. HERMENCIA SARMIENTO Trabajadora Social
JURADO:	DR. CARLOS DUARTE
JURADO:	Lic. LIGIA DE SANJUAN Trabajadora Social

NOTA DE ACEPTACION

NOTA DE ACEPTACION:

*Aprobada*

\_\_\_\_\_  
Presidente del Jurado

*[Handwritten Signature]*

Jurado

\_\_\_\_\_  
Jurado

Barranquilla, de 1985

## AGRADECIMIENTOS

Al Economista Dario Arango por sus conocimientos y experiencias como asesor en el Programa Vivienda-Huerta, lo que nos permitió dar iluminación en el sendero de nuestro trabajo de grado.

Al Economista Anibal Zarur por sus aportes de carácter económicos, sociales y metodológicos en la estructura de nuestro trabajo de grado.

A la Trabajadora Social Hermencia Sarmiento por brindarnos su asesoría y con su espíritu de colaboración en nuestro trabajo de grado.

Luz Marina Sanchez

Ana Margarita Rodriguez

## DEDICATORIA

Le dedico el presente trabajo de grado a los seres más queridos, como son mis padres y hermanos, en especial a mi MADRE JULIA EVA HOYOS y a mi hermana Martha María Sanchez H., quienes forjaron las bases en el camino hacia la superación y el éxito.

Luz Marina Sanchez Hoyos.

Al culminar satisfactoriamente este esfuerzo, fruto de mi dedicación y perseverancia en mis estudios le dedico a mi esposo Rodolfo Romero, a mis hijos Rodolfo y Johanna, y a mis padres, quienes de una u otra forma me ayudaron a la obtención de este título.

Ana Margarita Rodriguez



TABLA DE CONTENIDO

	Págs.
INTRODUCCION.....	12
0.1 ANTECEDENTES DEL ESTUDIO.....	15
0.2 OBJETIVOS.....	19
0.2.1 Objetivo General.....	19
0.2.2 Objetivo Específico.....	19
0.3 IMPORTANCIA.....	21
0.4 JUSTIFICACION.....	22
0.5 DELIMITACION.....	24
0.5.1 Contenido.....	24
0.5.2 Temporal.....	24
0.5.3 Espacial.....	24
0.6 LIMITACIONES.....	26
0.7 MARCO REFERENCIAL.....	27
0.7.1 Marco Histórico.....	27

	Págs.
0.7.2 Marco Teórico.....	28
0.7.2.1 Historia del Sistema Cooperativo en Colombia....	29
0.7.2.2 Definición de Cooperativa.....	31
0.7.2.3 Características básicas de una Cooperativa.....	31
0.7.3 Marco Conceptual.....	36
0.8 HIPOTESIS.....	43
0.9 OPERACIONALIZACION DE VARIABLES.....	44
0.10 DISEÑO METODOLOGICO.....	45
0.10.1 Tipo de Estudio.....	45
0.10.2 Método.....	45
0.10.3 Técnicas.....	46
0.11 DISEÑO DE PRESENTACION DE RESULTADOS.....	47
1. PROGRAMA VIVIENDA HUERTO DE CAF.....	48
1.1 COMFAMILIAR ANDI FENALCO (CAF).....	48
1.2 JUSTIFICACION DEL PROGRAMA VIVIENDA HUERTO.....	49
1.3 OBJETIVOS Y ENFOQUE CONCEPTUAL DEL PROGRAMA.....	51
1.4 BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA.....	53
1.5 COMPONENTES DEL PROGRAMA.....	56
1.5.1 Componentes Centrales.....	56
1.5.1.1 Subprograma de habilitación Urbano-Rural.....	57

	pág.
1.5.1.2 Subprograma habitacional con participación de los beneficiarios.....	60
1.5.1.3 Subprograma producción de alimentos.....	64
1.5.1.4 Subprograma de Desarrollo y consolidación comunitaria....	67
1.5.2 Componentes de Apoyo.....	71
1.5.2.1 Subprograma, Organización Técnico Administrativo.....	72
1.5.2.2 Subprograma, Producción de elementos de la construcción..	74
1.5.2.3 Subprogramas, Capacitación y Motivación.....	77
1.5.2.4 Subprograma de financiamiento.....	80
1.6 ORGANIZACION PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA.....	83
2. COOPERATIVA DE AFILIADOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA	
VIVIENDA HUERTO DE CAF.....	87
2.1 ORGANIZACION COOPERATIVA.....	87
2.1.1 Reseña Histórica del Cooperativismo.....	87
2.1.2 Concepto de Cooperación.....	90
2.1.3 Definición de Cooperativa.....	90
2.1.4 Características básicas de la Cooperativa.....	91
2.1.5 Clasificación y tipos de Cooperativas.....	91

	Págs.
2.1.5.1 Clasificación según la etapa de desarrollo de la Cooperativa.....	92
2.1.5.2 Clasificación según la actividad de la Cooperativa..	94
2.1.5.3 Clasificación según criterios formales.....	95
2.1.6 Criterio de identidad.....	98
2.1.7 Principios Universales del Cooperativismo.....	99
2.2 INTERVENCION DEL TRABAJADOR SOCIAL EN LA CREACION DE LA COOPERATIVA DE CAF.....	100—
2.2.1 Pasos para la creación de la Cooperativa.....	102
2.2.1.1 Primer paso.....	102
2.2.1.2 Segundo paso.....	103
2.2.1.3 Tercer paso .....	104
2.2.1.4 Cuarto paso.....	104
2.3 ESTUDIO SOCIOECONOMICO DE LA COOPERATIVA DE LOS AFILIADOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA VIVIENDA-HUERTO DE CAF.....	108—
2.3.1 Factores que justifican la puesta en marcha de la Cooperativa del Programa Vivienda-Huerto.....	113

	Págs.	
2.3.2	Objetivo General de la Cooperativa.....	113
2.3.3	Objetivos Específicos.....	114
2.3.4	De los socios.....	114
2.3.5	Aspecto Social.....	114
2.3.6	Entidades de apoyo.....	114
2.4	ESTATUTOS DE LA COOPERATIVA DE AFILIADOS BENEFICIA- RIOS DEL PROGRAMA VIVIENDA HUERTO DE CAF.....	115
2.4.1	Razón Social, domicilio, duración, ámbito territorial de operaciones.....	115
2.4.2	Objetivo.....	116
2.4.3	Requisitos para la adquisición de la calidad de socio	119
2.4.4	Causales para la pérdida de calidad de socio.....	120
2.4.5	Derechos fundamentales y deberes de los socios.....	124
2.4.6	Del régimen económico y financiero.....	124
2.4.7	De la Administración y funcionamiento.....	125
2.4.8	De los Balances, fondos sociales y excedentes.....	127
2.4.9	De la fusión y de la incorporación.....	127

	Págs.
2.4.10 De la disolución y liquidación .....	128
2.4.11 De los amigables componedores y arbitramiento.....	128
2.4.12 De la reforma de los estatutos.....	129
2.5 ANALISIS DE LOS ESTATUTOS.....	129
3. EVALUACION DEL TRABAJADOR SOCIAL EN LAS COOPERATIVAS DE LA CIUDAD DE BARRANQUILLA.....	135
3.1 VINCULACION DEL TRABAJADOR SOCIAL A NIVEL COOPERATIVO	135 ✓
3.2 EVALUACION DE LA PARTICIPACION DEL TRABAJADOR SOCIAL EN EL SECTOR COOPERATIVO EN BARRANQUILLA.....	136
3.3 PAPEL SOCIAL DE LAS COOPERATIVAS.....	140 ✓
CONCLUSIONES.....	143
RECOMENDACIONES.....	145
BIBLIOGRAFIA.....	147
ANEXOS.....	149

UNIVERSIDAD SIEGOS BOLIVAR  
BIBLIOTECA  
BARRAQUILLA

## INTRODUCCION

El presente trabajo de grado nace como consecuencia de nuestro contacto directo en el desarrollo del Programa Vivienda Huerto de COMFAMILIAR, ANDI-FENALCO del Atlántico (CAF).

Partiendo que este es un programa nuevo en donde se están dando los primeros pasos, <sup>con base en</sup> en base a encuestas socio-económicas realizado por las Trabajadoras Sociales en práctica, se detectó que los afiliados interesados en el programa, no cuentan con ingresos suficientes para hacerse acreedores de la vivienda, debido a esto el Trabajador Social se preocupa al igual que otras profesionales que hacen parte del programa, por buscar la forma de presentar alternativas a la problemática, basándose en los conocimientos de las Ciencias Sociales, orientación en lo que es la organización y conformación de una Cooperativa.

El profesional de Trabajo Social se orienta a conocer y transformar situaciones de conflicto social vividas por amplios sectores sociales dependiendo de su existencia y de un salario en cualquiera de sus modalidades, presentan incapacidad de satisfacer un conjunto de necesidades básicas para su subsistema.

Se hace necesario que Trabajo Social, refuerce sus conocimientos, en lo referente al sector cooperativo, los cuales le van a ser de gran utilidad para trazarse objetivos alcanzados mediante la utilización de métodos y técnicas que le servirán para conocer y manejar ésta área de intervención siendo de mucha importancia para su desenvolvimiento en este nuevo campo.

Cuando este profesional ha participado en la organización de una Cooperativa es algo novedoso, ya que las experiencias adquiridas le van a servir como referencia para el desempeño en este sector.

Siendo precisamente este profesional quien organizó la conformación de una Cooperativa, dentro del programa Vivienda-Huerto se señala su accionar en otras cooperativas formadas. Mediante la creación de la Cooperativa, Trabajo Social busca promover el establecimiento de esta forma organizativa, como alternativa de solución a los problemas que presentan los sectores sociales beneficiarios del Programa Vivienda-Huerto de CAF.

El tema de estudio es la intervención del Trabajador Social en la organización de una Cooperativa como alternativa viable al desarrollo del Programa Vivienda-Huerto de CAF. De este modo se quiere resaltar la importancia que tiene este movimiento como forma de ayuda socioeconómica y dar a conocer el beneficio que les brindará a sus socios.

Para una mejor comprensión, el presente trabajo se ha dividido en tres Capítulos, distribuidos así: El primer Capítulo es una cita del Programa Vivienda-Huerto, con el fin de que se conozca porqué se organizó la Cooperativa y quienes pueden ser socios de la Cooperativa. El segundo Capítulo describe la creación de la Cooperativa, señalando lo que es éste movimiento, el estudio socio económico a los socios fundadores, los estatutos de la Cooperativa y el análisis de los mismos y las funciones del Trabajador Social; el tercer Capítulo es la evaluación del Trabajador Social en las Cooperativas de la ciudad de Barranquilla, las funciones que ha desempeñado y el papel social de las Cooperativas.

Este estudio está apoyado en técnicas de investigación como: sondeo de opinión, encuesta a los afiliados, revisión bibliográfica y documentos sobre el tema.

La investigación es descriptiva, porque le permitirá al lector una mayor comprensión de la misma.

## 0.1. ANTECEDENTES DEL ESTUDIO

### PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El Programa Vivienda Huerto fué elaborado por un grupo de personas que hacen parte de la Directiva de COMFAMILIAR ANDI-FENALCO, y la OEA, justificado en un estudio que se realizó a los afiliados y por datos del ICT, la Universidad del Norte y el Plan de Desarrollo de Barranquilla (Cámara de Comercio) a través de este se analizó que la vivienda, y la canasta familiar, representa el mayor porcentaje en los gastos de las familias encuestadas.

Fué así como se elaboró el programa, cuyo objetivo es satisfacer las necesidades habitacionales y mejorar la dietética alimenticia de los afiliados. La vinculación del Trabajador Social a este programa permitió realizar un estudio socio-económico a través de encuestas, las cuales fueron enviadas a las diferentes empresas afiliadas a la institución, en la cual se quería conocer la situación económica y social de los afiliados interesados en el Programa Vivienda-Huerto, donde se concluyó que el ingreso familiar de las personas interesadas se encon-

traba por debajo de los treinta y cinco mil pesos M/L (\$35.000.00), además sus cesantías son relativamente escasas, por lo general son personas jóvenes y tienen poco tiempo de servicio en las empresas; los planes de vivienda en algunas empresas no son adecuados.

A través del estudio realizado por las Trabajadoras Sociales se concluyó que solo 12 personas disponen para la cuota inicial de un total de 85 personas, donde el resto no alcanzan a cubrir sino la cuarta parte de la cuota inicial.

Otro de los hechos de necesaria mención es la importancia que el rubro de alimentación tiene en el gasto familiar, impide en parte, presentando un alto porcentaje de participación que es en parte la solución de la problemática de las familias además de otras necesidades básicas.

Por lo anterior se dedujo que la capacidad económica de estas familias les impide adquirir la vivienda puesto de que esta tiene un valor de Un Millón Doscientos Mil a Dos Millones de pesos (\$1.200.000.00 a \$2.000.000.00).

El programa propone buscar ingresos adicionales, en el que la familia participe y se crea fuentes de trabajo, al conformar micro empresas y Cooperativa.

Ante tal situación, Trabajo Social ha tenido la oportunidad de intervenir en una forma directa para tratar de darle solución ante esta problemática, queriendo brindar asesoría y orientación, motivándolos a que se capaciten y organicen en forma de microempresa y Cooperativa. Considerando la organización de una Cooperativa es necesario adquirir sus conocimientos, labor desarrollada conjuntamente con el profesional de

Trabajo Social, Economía y demás profesionales que hacen parte del Programa Vivienda-Huerto.

La situación habitacional de los afiliados beneficiarios del Programa Vivienda-Huerto de COMFAMILIAR y el deseo de brindar respuesta a la carencia de vivienda conlleva a buscar la forma de mejorar el ingreso familiar mediante la organización y creación de una Cooperativa que se proyecta a generar empleo de medio tiempo a las personas que laboran en otras actividades y de tiempo completo para sus familiares como forma de obtener excedente permitiéndoles satisfacer necesidades y la financiación de la vivienda, razón por la cual ha sido motivo de preocupación, la intervención del Trabajador Social en la organización de la creación de la Cooperativa, como medio de darle solución a la escasez de vivienda y así se puedan mejorar los ingresos a nivel micro y macro social.

Las Cooperativas cumplen una doble función, una económica que busca aumentar el nivel económico y el social que busca integrar a los socios y elevar el bienestar social de la comunidad.

Como se ha visto en la práctica que las Cooperativas son una asociación de personas que se encuentran con las mismas dificultades económicas y unen sus esfuerzos por resolver situaciones conflictivas, logrando así satisfacer sus necesidades.

No se debe olvidar los resultados positivos que han brindado las Coope-

rativas, en los últimos años y la lucha contra la inflación además sus esfuerzos en los diferentes campos de las actividades económicas y sociales a nivel nacional.

El Trabajador Social en la intervención de organizar y conformar Cooperativas se preocupa por que sus socios tomen conciencia real de lo que es el sistema cooperativo y alcanzar los verdaderos objetivos en la práctica de sus servicios.

## 0.2. OBJETIVOS

### 0.2.1 OBJETIVO GENERAL

Establecer las conveniencias desde el punto de vista socio-económico de la creación de Cooperativas con los afiliados del Programa Vivienda-Huerto de COMFAMILIAR ANDI-FENALCO, como medio de financiación para la adquisición de la vivienda, la cual generará el bienestar de sus participantes y así esbozar las funciones del Trabajador Social, a través de las experiencias adquiridas en la ejecución y desarrollo del Programa, contemplando así un conjunto de acciones, orientadas a promover el desarrollo y consolidación de la comunidad.

### 0.2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

Contribuir activamente a la promoción de ingresos y generar empleo, mediante un sistema social más justo para que las personas afiliadas a COMFAMILIAR solucionen su problema en conjunto.

Establecer cuales serían las implicaciones sociales de la creación de la cooperativa.

Establecer cual sería la participación del Trabajador Social en el proceso de creación, organización y capacitación del sistema Cooperativo con los afiliados a CAF, beneficiarios del Programa Vivienda-Huerto de la Caja de Compensación Familiar.

Evaluar como ha sido la participación del Trabajador Social en el Sector Cooperativo.

Esbozar amplia y críticamente los lineamientos conceptuales de las funciones del Trabajador Social con base en las experiencias del sistema cooperativo creado en la ciudad de Barranquilla.

### 0.3. IMPORTANCIA

Para realizar este estudio fue de suma importancia tener en cuenta la incapacidad económica que tienen los afiliados a COMFAMILIAR para la adquisición de la vivienda y la intervención del Trabajador Social en la organización y creación de la Cooperativa como alternativa de solución al programa Vivienda-Huerto.

Realizar un análisis sobre los pasos fundamentales al crear una Cooperativa Integral y los beneficios que éste le prestaría a sus afiliados.

Es de anotar que hasta el momento no existen datos concretos sobre la participación del Trabajador Social en la creación de una Cooperativa y tratar de organizar a sus socios y que logren sus verdaderos objetivos en la prestación de sus servicios.

No es de olvidar los resultados positivos que han brindado las Cooperativas, en los últimos años y la lucha contra la inflación además sus esfuerzos en los diferentes campos de las actividades económicas y sociales a nivel nacional.

#### 0.4. JUSTIFICACION

Resaltando la importancia que tienen las Cooperativas, como ayuda socioeconómica dentro de los problemas sociales que se dan en el capitalismo y sus desigualdades sociales, conlleva a que el Trabajador Social piense en su accionar profesional, es decir, asesorar, orientar y organizar a las familias para que se proyecten en como solucionar sus problemas habitacionales siendo este en nuestro país una necesidad urgente y sentida por la mayor parte de la comunidad colombiana, por factores externos a su voluntad.

Sin embargo no debemos pasar por alto las políticas de Bienestar Social que trata el gobierno "mejorar las condiciones de empleo, ingreso y seguridad social para las familias, ampliar la cobertura de los servicios de atención que se les presten, vinculándolos en la solución de sus problemas, fortalecer los servicios de educación y capacitación de la pareja, prevenir las causas que conducen a la desintegración familiar y al abandono de la niñez y fomentar la coordinación de los organismos públicos responsables de la atención a la familia"<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup>PLAN DE DESARROLLO 1983-1986. Cambio con Equidad. República de Colombia p.271.

Debido a la problemática que viven los afiliados a la Caja de Compensación Familiar, el Trabajador Social se ha formulado como alternativa de solución para la adquisición de su vivienda, organizar y asesorar a estas familias para conformar Cooperativas, que vendría a generar fuentes de ingresos a estas familias, y para esto se necesita la colaboración y capacitación de profesionales para formar un equipo multidisciplinario y así lograr una orientación adecuada evitando de balancear esta situación que no debe pasarse por alto, conociendo que por medio de las Cooperativas se fomentan la organización de grupos, una comunidad y una sociedad que se unen para alcanzar sus esfuerzos.

## 0.5. DELIMITACION

### 0.5.1 CONTENIDO

Nuestra intervención en este estudio será en la organización y conformación de una Cooperativa en el programa Vivienda-Huerto de Comfamiliar ANDI-FENALCO de la ciudad de Barranquilla.

No es un estudio histórico, ni del cooperativismo, ni del problema de vivienda, tampoco es un análisis del movimiento cooperativo.

### 0.5.2 TEMPORAL

A partir de la definición por parte de CAF, del Programa Vivienda-Huerto hasta el momento actual en que se viene desarrollando el programa 1985.

### 0.5.3 ESPACIAL

La organización y conformación de Cooperativas, se dará con los afiliados interesados en la adquisición de la vivienda, las cuales serán

construidas en el área de Sabana Grande y Santo Tomás, municipios del departamento del Atlántico.

#### 0.6. LIMITACIONES

Escasa documentación respecto al programa por ser éste un programa que fué retomado de otras naciones, para implantarlo y desarrollarlo en los afiliados a COMFAMILIAR.

## 0.7. MARCO DE REFERENCIA

### 0.7.1 MARCO HISTORICO

El Programa Vivienda-Huerto fué elaborado en el año de 1981 por un grupo de personas, directivos de COMFAMILIAR, representantes de la OEA. Entre 1981 y 1983 se reunieron los recursos a utilizar para el desarrollo del Programa.

A finales de 1983 se comenzó adjudicar a los empleados de estas las primeras viviendas experimentales construidas.

En 1984 la Universidad Simón Bolívar se vinculó al programa mandando practicantes de Trabajo Social del último año, a trabajar en el desarrollo del programa. Desde este momento ésta profesional inició su investigación directamente con el objetivo de conocer la situación actual de los afiliados con el programa, es aquí cuando se dedicó a realizar un estudio socioeconómico de estas personas. Mediante un análisis hecho a las encuestas observó que estas familias tienen bajos ingresos, lo cual les impide hacerse acreedores de una vivienda. Frente a tal situación y retomando las alternativas que plantea el programa como es

la organización y creación de una Cooperativa, el Trabajador Social demuestra la necesidad de crear esta empresa Cooperativa, que impulse el Programa y les permita a los afiliados incrementar sus ingresos familiares.

En este momento se hicieron preguntas abiertas sobre Cooperativas y la labor en la cual les gustaría desempeñarse.

Posteriormente el Trabajador Social organizó a un grupo de afiliados interesados en la capacitación y formar parte de la Cooperativa. Más tarde de haberse brindado capacitación, se procede a la elaboración de los Estatutos, se reunieron los socios fundadores para nombrar la primera Asamblea Constitucional, realizada el 23 de marzo de 1985. Aquí se hace entrega de una nueva encuesta con la cual se concretó el estudio socioeconómico de la Cooperativa.

#### 0.7.2 MARCO TEORICO

Al haber realizado un estudio sobre la intervención del Trabajador Social en el Programa Vivienda-Huerto de CAF y siendo éste pionero en la organización de una Cooperativa como alternativa de solución y tratando de detectar la problemática socio-económica de sus afiliados vinculados a ésta, para así darles un estímulo de respuestas para desarrollar los programas. "Que se conciba el beneficio, los costos en tér-

minos sociales; buscar maximizar el beneficio, los costos sociales"<sup>2</sup>

"Para que las personas que se vinculen actúen o que trabajen en las Cooperativas no puedan construir el futuro, que ya sin duda, es el propósito fundamental del movimiento cooperativo, contribuir a la edificación de un mundo diferente y mayor. No se ha escrito la historia del futuro y las Cooperativas deben estar dispuestas a que no se escriba sino su participación."<sup>3</sup>

De todos modos sabiendo ya que las Cooperativas es "un sistema social porque trabajan con el mismo hombre en favor del mismo y de su comunidad porque definida la dignidad y la libertad humana. En nuestras Cooperativas, un hombre es un voto, no importa el capital aportado."<sup>4</sup>

#### 0.7.2.1 Historia del Sistema Cooperativo en Colombia

La Cooperativa entendida como el trabajo en grupo se ha mantenido desde los primeros tiempos de la humanidad.

La historia es prolífica en ejemplos de esta naturaleza, pero cuando

<sup>2</sup>LOZADA, Carlos. MARUNY, Perron. Marketing para Cooperativas. p.12.

<sup>3</sup>ALIANZA COOPERATIVA INTERNACIONAL. Las Cooperativas del año 2.000. p.28

<sup>4</sup>PAREDES REVELO, Bolivar Alberto. Defensa de la Vivienda Cooperativa, (teoría jurídica y legal para una nueva estructura de vivienda cooperativa) p:58

se trata de darle a esa acción un contenido más profundo, de ideología y materializarla en sociedades de lineamientos particulares, tenemos que partir de la tercera década del año 1800, cuando el inglés Robert Owen y el francés Carlos Fourier, hacen una presentación en forma separada de sus ideas, sobre las cuales se ha edificado todo el sistema cooperativo. Destacando el surgimiento de las primeras sociedades cooperativas, fué casi simultáneo en 3 países de Europa (Inglaterra, Francia, Alemania), aunque en cada uno de ellos tuvo matices diferentes.

En Colombia la historia del sistema cooperativo es relativamente corto. Se dice por algunos historiadores, gentes importantes que viajaron a Europa a partir de 1914, vinieron sorprendidos de las realizaciones cooperativas en algunos de esos países. Hasta que la idea fué extendiéndose y a mediados de 1927, el presbítero de la Catedral de Tunja Adán Puerto empezó a publicar unos artículos en el "Boletín Diocesano". Allí comentaba el sistema, su éxito en Europa y lo que podría significar su implantación en Colombia.

Motivados por los grandes problemas sociales y económicos que azotaban al país por efecto de la crisis de los años 30, importantes políticos hicieron mención del tema y lucharon en el parlamento por la expedición de la primera Cooperativa, encontramos al doctor Mariano Ospina Perez, José Roberto Vasquez, Esteban Jaramillo, Juan María Agudelo y otros, hasta que la nueva ley aprobada y sancionada con el nú-

mero 134 de 1931, por el entonces presidente de la República doctor Enrique Olaya Herrera.

Si tenemos en cuenta que sólo en 1933 se fundaron las primeras Cooperativas en Colombia, tenemos unos 52 años de existencia como movimiento, desde entonces hasta hoy el cooperativismo ha marcado notable ascenso y para ello las cifras y estadísticas al respecto, son las más contundentes pruebas del crecimiento acelerado de este movimiento en Colombia.

#### 07.2.2. Definición de Cooperativa

Es la materialización del sistema cooperativo mediante la creación del Decreto número 1598 de 1963, en su artículo No. 40 que se transcribe: "Es Cooperativa toda asociación voluntaria de personas, en que se organicen esfuerzos y recursos con el propósito principal de servir directamente a sus miembros, sin ánimo de lucro, siempre que reúna sus características básicas"<sup>5</sup>

#### 0.7.2.3 Características básicas de una Cooperativa.

Las Cooperativas deben reunir las siguientes características básicas:

---

<sup>5</sup>UCONAL. Manual de Legislación Cooperativa. p.16

- "Que el número de socios sea variable, el capital variable es ilimitado y la duración indefinida.
- Que funcione de acuerdo y conforme a principios de autonomía democrática.
- Que asegure la igualdad de derechos y obligaciones de los socios, sin consideración a sus aportaciones de capital.
- Que los excedentes cooperativos se distribuyan entre los socios en proporción a las transacciones que cada uno realice con la sociedad.
- Que el interés capital, sea no superior al 6% anual.
- Que se proponga impulsar permanentemente la educación."<sup>6</sup>

Considerándola además como un concepto social, Mario Ortiz De la Roche cuando esbosa "El concepto social lo he considerado que si bien es una Cooperativa debe orientarse primordialmente en beneficio de sus propios socios no puede olvidarse que debe trabajar para mejorar el grupo social dentro del cual opera"<sup>7</sup>

---

<sup>6</sup> Ibid, p.17

<sup>7</sup> ORTIZ DE LA ROCHE, Mario. op. cit., p.36

Orientación social que es respaldada por la ley cooperativa (Decreto 1598/63) porque se demuestra que existe entre el movimiento Cooperativo y el Bienestar de la comunidad.

#### 07.2.4 Principios Cooperativos

La Alianza Cooperativa Internacional (ACI) con sede en Londres, y la que considera, como organismo representativo del Cooperativismo en el mundo los siguientes principios formulados:

##### a. La afiliación.

Es el acto libre y espontáneo, en el cual no debe esforzarse a nadie para su ingreso a una Cooperativa, ha de ser voluntario, considerando que al hacerse socio una persona surge un contrato entre ella y la sociedad, derivando así obligaciones y derechos.

##### b. La Democracia

Son organizaciones democráticas, que debe asegurar la igualdad de los derechos y obligaciones de los socios, sin consideraciones a sus aportes de capital. Sus operaciones deben administrarlas las personas elegidas por los socios, previo acuerdo entre ellos.

##### c. El interés

Si se paga algún interés sobre el capital su tasa debe ser estrictamente limitado máximo un 6%.

d. Los excedentes.

Estos pertenecen a los socios de la Cooperativa y deben ser distribuidos de tal manera que se evite el enriquecimiento de un socio a costa de otros.

e. La educación

Todas las cooperativas deben constituir un fondo para la educación de sus socios, dirigentes, empleados y del público en general.

f. La integración.

Cada Cooperativa debe en cualquier forma posible, cooperar activamente con las otras cooperativas a escala local, nacional e internacional.

#### 0.7.2.5 Clasificación de las Cooperativas

La clasificación de las cooperativas puede estar basada en tres criterios básicos:

1. Según etapa de desarrollo de la Cooperativa. Una Cooperativa nace

de la voluntad de un grupo de personas que deseen solucionar sus problemas en conjunto, en un comienzo su radio de acción es relativamente pequeño, sin embargo a medida que aumenta su penetración en el mercado adopta posiciones de líder, su radio de acción aumenta en forma paulatina. Se distinguen tres tipos. Las Cooperativas Tradicionales, que es un grupo de personas pequeño y homogéneo, la relación de los socios es personal y los socios participan activamente y las decisiones son tomadas por la base.

Las Cooperativas de Mercado. Es un grupo grande y heterogéneo de personas, tiene un carácter impersonal o sea anonimato, existe la delegación de funciones, tiene una influencia macro-económica.

Las Cooperativas Económicamente Integral. Se forman en base a un grupo de socios pequeños y homogéneos, existe un alto grado de delegación y especialización, se estudian estrictamente si las decisiones de los socios corresponden a sus necesidades.

Según la actividad de la Cooperativa. El punto clave se centra en el sector de la actividad económica en el cual opera la Cooperativa. De acuerdo a esto se pueden distinguir las siguientes:

- Cooperativas de consumo
- Cooperativas de Ahorro y Crédito
- Cooperativas de Producción
- Cooperativas Agrícolas

- Cooperativas Campesinas
- Cooperativas de Servicios Funerarios
- Cooperativas de Electrificación Rural
- Cooperativas Pesqueras
- Cooperativas Escolares

### 0.7.3 MARCO CONCEPTUAL

#### SISTEMA COOPERATIVO

El sistema cooperativo es el conjunto de normas, principios y procedimientos ordenados y enlazados entre sí, que constituyen alcanzar un objetivo determinado, mediante la asociación de personas que desean realizar en común, diversas operaciones de ahorro, consumo, producción o ventas obteniendo un determinado beneficio como consecuencia de la eliminación de intermediarios y determinada por la cooperación, consecuencia lógica de las formas nobles de solidaridad humana, asumiendo una importancia capital, debido a las necesidades cada vez más sentidas por las personas de unirse para resolver los opresores problemas de la vida.

#### SISTEMA

En política, el término se utiliza para designar la formación económica y social y el modo de producción en su totalidad, o sea el con-

junto de la estructura y la superestructura. En lo social hace referencia a una categoría básica en la sociología estructural funcionalista; según la definición de personas el sistema consiste en una pluralidad de actores individuales que interactúan entre sí en una situación que tiene al menos un aspecto físico o de medio ambiente, motivados por una tendencia a obtener un óptimo de gratificación y cuyas relaciones con sus situaciones, incluyendo a los demás están medidas por un sistema de símbolos culturales estructurados y compartidos.

#### COOPERACION

Es el trabajo coordinado de varias personas para lograr un objetivo, esa cooperación se manifiesta en todas partes y sin ella no es posible la vida social.

#### COOPERATIVA

Asociación que agrupa a personas basadas en el principio de ayuda mutua y reciprocidad, destinada a cumplir funciones de ahorro, producción y consumo, caracterizada fundamentalmente por no perseguir fines de lucro, por su carácter democrático y por sus fines de servicio, distinguiéndose dos aspectos; la sociedad cooperativa (el elemento social) y la empresa cooperativa (el elemento económico).

#### COOPERATIVISMO

Sistematización filosófica de una condición natural, para llevarle a la práctica en una forma técnica y organizada en que el cooperativismo se constituye en un sistema socio-económico.

#### ASOCIACION

Expresión que se utiliza, en general, para designar a un conjunto de personas (asociados) que se reúnen y organizan para la consecución de algún fin e interés compartidos con una administración y organización comunes y con reconocimiento y sanciones igualmente comunes.

#### ORGANIZACIÓN

Agrupaciones sociales, articuladas en su totalidad con un círculo precisable de miembros, unas definiciones internas de funciones y configurados racionalmente al menos en sus intenciones, con vista a obtener un resultado determinado de acuerdo a sus fines y objetivos.

#### EDUCACION

En sentido amplio el término se confunde con sociabilización en cuanto a proceso de transmisión de valores, normas, creencias, pero generalmente se sostiene que la educación es solo una parte del proceso de sociabilización.

## BIENESTAR SOCIAL

Es el conjunto de normas, beneficios y servicios, los cuales dependen el Bienestar del hombre y su seguridad. El bienestar ha evolucionado y antes se practicaba en forma de caridad, en la actualidad se considera que el bienestar social lo mismo que desarrollo social. Ceder al empleador todos sus derechos respecto al trabajo realizado.

## ESTADO

Núcleo de la organización política de la sociedad que constituye el elemento de la actividad económica y social. Dependiendo del Marco Teórico económico que lo defina, este puede facilitar el beneficio social o ser un aparato de denominación de una o varias clases sobre las clases oprimidas.

## PARTICIPACION

Tomar parte en algo exterior a uno mismo, decidir una persona en cosas que le conciernen, una participación es auténtica, cuando se realiza una acción personal y original, que responde a las exigencias de la propia conciencia y expresa las propias convicciones, sino cuenta con estos rasgos, la participación corre peligro de caer en una manipulación enmarcada, montada artificialmente por una minoría.

## MEDIO SOCIAL :

Contexto social en donde desarrolla las actividades vitales un individuo, en el que influye y por ser el cual es infundido. No constituye necesariamente un grupo formal, sino una suma total de factores y proceso que constituyen las circunstancias del individuo.

## LEGISLACION

Conjunto o cuerpo de normas y leyes que integran el derecho positivo vigente en un estado también contemplan la legislación social, los derechos de las personas que dependen del trabajador de donde surgen los beneficios sociales de los que hoy goza parte de la clase obrera (seguridad social, salarios familiar, etc) y por último comprende todo lo referente a la legislación del trabajador de mujeres y menores.

## PRODUCCION

Proceso de creación de los bienes materiales, sin las cuales es imposible la existencia misma de una población con su más amplio sentido se entiende bajo el concepto de producción toda actividad social de los hombres incluso su actividad en la esfera de la ciencia, el arte, y la política.

## INFLACION

Fenómeno económico que se manifiesta a través de una reducción en el poder adquisitivo del dinero, a causa de una elevación de los precios. El alza de los precios provoca un aumento en el costo de la vida y refuerza las demandas por incremento en los salarios. Quienes más sufren las consecuencias de este proceso son las personas con rentas fijas en términos monetarios, los pensionados y los poseedores de títulos de interés fijo.

#### DEMANDA

La voluntad y capacidad de pagar una suma de dinero por alguna cantidad de un determinado artículo o servicio.

#### INSTITUCION ADSCRITA

Son las instituciones públicas, que tienen su origen por disposiciones legales, nacional (leyes) Departamental (ordenanza) Municipales (acuerdos). Estas entidades se obligan al cumplimiento de todas las disposiciones que se promulgan en materia de salud, etc, tales como normas, procedimientos, metas, reglamentos administrativos y técnicos.

#### ECONOMIA

El tipo de economía de un país es definido por el conjunto de las relaciones sociales de producción que a su vez corresponden a un grado determinado de desarrollo de las fuerzas productivas que componen la base

(estructura económica) del régimen social (economía feudal, economía capitalista, economía socialista).



## 0.8. HIPOTESIS

La Capacitación, Organización y Orientación de los afiliados a COMFAMILIAR al Programa Vivienda-Huerto permitirá la creación de una Cooperativa, la cual incrementará el ingreso que genera mayor posibilidad para la financiación de la vivienda.

La participación del Trabajador Social solo en el nivel educativo de las Cooperativas no ha permitido tener una mayor ingerencia en el sector.

Variables Independientes	Variables Dependientes	Indicadores	Cuantificadores
<p>2.9.1 Capacitación Organización y orientación a los afiliados de COMFAMILIAR Beneficiarios del Programa Vivienda-Huerto.</p>	<p>Creación de una cooperativa que incremente el ingreso.</p>	<p>Educación Cooperativa</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cursos de cooperativismo básicos y avanzados.</li> <li>- Número de participantes a los cursos.</li> <li>- Número de interesados en el Programa Vivienda-Huerto.</li> </ul>
<p>2.9.2 Incremento del ingreso familiar.</p>	<p>Posibilidad de financiación de la vivienda.</p>	<p>Nivel de ingresos. Niveles de producción agropecuaria de las huertas comunales. Niveles de producción de las huertas caseras.</p>	<p>Ingresos provenientes de salarios, sueldos, venta de productos. Consumo de productos de las huertas caseras.</p>
<p>2.9.3 Ingerencia del Trabajador Social en el sector cooperativo.</p>	<p>La participación del Trabajador Social en el nivel educativo de la Cooperativa.</p>	<p>Campos de prácticas.</p>	<p>Número de practicantes. Funciones que se realizan.</p>

0.9 OPERACIONALIZACION DE VARIABLES

## 0.10. DISEÑO METODOLOGICO

### 0.10.1 TIPO DE ESTUDIO

El objeto de esta investigación es determinar cuales serían las implicaciones en la conformación de la Cooperativa del Programa Vivienda-Huerto de CONFAMILIAR ANDI-FENALCO. Por lo tanto se ha basado en el método empírico, el cual le permitió hacer una recolección de datos, para conocer la problemática de los afiliados, cuestionario, entrevista, selección y sistematización de datos.

### 0.10.2 METODO

Conociendo el Trabajador Social la realidad de la problemática utilizará el Método Básico, ya que este va a permitir intervenir y contribuir a un procedimiento general y lógico de la situación en la que trabajará con grupos y podrá prestar la debida atención y así reforzar la investigación.

### 0.10.3 TECNICAS

Trabajo Social utiliza algunas técnicas que le va a permitir llegar a una muestra, entre estas contaremos con las siguientes:

Diseño de la muestra, Observación, Encuestas, Sondeos de Opinión, Entrevistas, Visitas domiciliarias y todas aquellas que requiera la investigación.

#### 0.11. DISEÑO DE PRESENTACION DE RESULTADOS

1. Diseño del Estudio
2. Programa Vivienda-Huerto de COMFAMILIAR ANDI-FENALCO.
3. Intervención del Trabajador Social en la organización y creación de una Cooperativa de los afiliados al Programa Vivienda-Huerto de COMFAMILIAR.
4. Evaluar la participación del Trabajo Social en las Cooperativas de la ciudad de Barranquilla.

1. PROGRAMA VIVIENDA HUERTO DE COMFAMILIAR ANDI  
FENALCO DEL ATLANTICO (CAF)

1.1 COMFAMILIAR ANDI-FENALCO (CAF)

“Es una Caja de Compensación Familiar del Atlántico, con domicilio en Barranquilla, organizada según la ley No. 56 de 1973, como una Corporación Privada sin fines de lucro, con el objeto de "promover la solidaridad entre patronos y trabajadores", a fin de mejorar las condiciones económicas de las clases obreras mediante el otorgamiento de subsidios en dinero y especies a las familias de sus afiliados con base en el número de hijos y niveles de salarios determinados.

Las Cajas de Compensación Familiar en Colombia, de acuerdo a sus estatutos pueden -separadamente o en colaboración con otras cajas, patronos, sindicatos o instituciones especializadas- realizar planes de construcción y financiación de viviendas individuales o multifamiliares, "a fin de mejorar las condiciones habitacionales de los trabajadores", de acuerdo con la reglamentación que dicte el Gobierno Nacional.

La fuente principal de ingresos de las Cajas, es el aporte monetario

obligatorio que deben hacer las empresas afiliadas, equivalentes al 6% del monto total del sueldo y salarios pagados a sus empleados y obreros; 2% es transferido al SENA y 4% es retenido por las Cajas para su funcionamiento. De este recaudo, 10% es destinado a gastos administrativos, 50% para el subsidio en dinero a familias con hijos que tienen ingresos menos a los \$28.000.00 mensuales (en 1981), y el 40% se destina a servicios, tales como: salud, educación, recreación, vivienda, etc. De acuerdo a la reglamentación nacional el 50% de este 40% puede ser destinado a la vivienda, o sea un 20% del total de recaudos retenidos por las Cajas.

## 1.2 JUSTIFICACION DEL PROGRAMA VIVIENDA-HUERTO

A nivel del departamento del Atlántico, cuya capital Barranquilla, tiene el 77% de su población, el déficit para 1981 es de 70.000 unidades de vivienda; de acuerdo a las tendencias este déficit se calcula en 85.000 para el año 1981. Se estima que la demanda se incrementa anualmente en 6.500 unidades de vivienda sólo por crecimiento vegetativo e inmigración. Para hacer frente a este problema se estima que será necesario construir en Barranquilla un promedio de 16.500 unidades por año en la presente década. De acuerdo al análisis realizado por CAF, en los últimos cinco años el mercado local ha podido satisfacer una demanda promedio de 5.000 unidades anuales, habría que triplicar la capacidad financiera y constructiva local para cumplir esa meta.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE), esti-

ma que el costo de la canasta familiar en Octubre de 1981 , para los estratos bajos de Barranquilla, fué de \$15.709.94, de los cuales \$8.601.19 (54%) están destinados a alimentos, \$13.308.00 (24.2%) a la vivienda y \$3.200.64 (21.1%) para vestuario y misceláneos.

Aun cuando no se tienen datos sobre la distribución del ingreso familiar en Barranquilla, las siguientes consideraciones reflejan una aproximación al problema nutricional de esta ciudad:

Los resultados de una encuesta realizada por CAF en Agosto de 1981 entre sus afiliados, muestra el 32% de 15.900 afiliados que reciben subsidios familiares (5.540 familias) tienen un ingreso familiar que está por debajo de los \$10.000.00 y aproximadamente el 50% o sea 8.450 de las familias, tienen ingresos por debajo de los \$15.000.00 mensuales.

El Departamento del Atlántico tiene un balance deficitario en la producción de alimentos, estimados en 1.980 de 330.000 toneladas. Se estima que para 1985, ese déficit se incrementará a 386.000 toneladas, distribuidas proporcionalmente en los mismos productos. Por otra parte el turismo de la Costa Atlántica, principalmente en las ciudades de Santa Marta y Cartagena, constituye una fuerte demanda de productos alimenticios de mejor calidad, durante las estaciones de alto flujo turístico, Junio y Diciembre, el incremento de la demanda influye significativamente en el alza de los precios, debilitando, consecuentemente, la capacidad adquisitiva en los estratos de bajos in-

gresos de la región, para comprar esos bienes. Este problema es parcialmente aliviado con los servicios de mercadeo que ofrece CAF, a través de sus Supermercados, como mecanismo regulador de precios. Sin embargo, esta acción es insuficiente para asegurar a los afiliados el acceso a una dieta alimenticia adecuada.

### 1.3 OBJETIVOS Y ENFOQUE CONCEPTUAL DEL PROGRAMA

El Programa Vivienda-Huerto, constituye una nueva acción de la Caja de Compensación Familiar -COMFAMILIAR-ANDI-FENALCO (CAF), cuyos objetivos centrales son los de satisfacer las necesidades habitacionales de sus afiliados que carezcan de vivienda y mejorar la dieta alimenticia de su familia.

Estos objetivos se deben alcanzar a través de soluciones con estándares de habitabilidad que hagan factible el logro de un adecuado bienestar familiar, comunitario y con la máxima economía para los beneficiarios. Estos responden al hecho de que más del 58% de los afiliados, o sea alrededor de 9.300 familias carecen de vivienda y el 50% alrededor de 8.000 familias, tienen ingresos que no les permiten el acceso al mercado de vivienda en Barranquilla.

Los recursos con que cuenta CAF, para esta acción, resultan insuficientes para complementar el financiamiento que precisarían los afiliados para satisfacer esas necesidades. Por otra parte, como se ha visto anteriormente, el costo de la canasta familiar en Barranquilla, para



el estrato de más bajos ingresos y para Octubre de 1981, era de QUINCE MIL SETECIENTOS NUEVE PESOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS, de ellos el 54.7% (58.601.19) lo representaba el rubro de alimentación.

Por lo anterior, la solución propuesta por el Programa, ofrece medios que permiten a las familias beneficiarias complementar sus ingresos reales, destinados al financiamiento de la vivienda y disminuir sus gastos en el rubro de alimentos.

Otros objetivos buscados por CAF, a través del Programa son el de contribuir a la "reducción del déficit de vivienda en el área metropolitana de Barranquilla" que como se ha visto concentra cerca del 77% de la población del Departamento del Atlántico, estimado en 69.352 unidades en 1981 y con una proyección de 85.211 unidades para 1985 y mejorar las experiencias alcanzadas en el sector tanto en los aspectos tecnológicos como en los socioeconómicos e institucionales. Tradicionalmente las soluciones aplicadas al problema de la vivienda se han caracterizado por dar respuesta en base a la provisión de la unidad habitacional (techo), la infraestructura de servicios y un sistema financiero para recuperar la inversión de este tipo de obras.

Las soluciones que propone el Programa Vivienda-Huerto para cumplir los objetivos, exigen la adopción de un enfoque integral y multidisciplinario, ya que considera simultáneamente aspectos económicos, sociales, tecnológicos, financieros, institucionales y físico-espaciales,

por ejemplo:

A: La economía familiar se verá mejorada con la participación de la familia en actividades productivas, complementarias de aquellas por las cuales actualmente perciben sus salarios. Para este propósito el Programa contempla tres componentes productivos: la producción de materiales y elementos de la construcción en "Talleres Escuelas"; la construcción de viviendas y la producción de alimentos en huertos familiares y comunitarios. A través de ellos se generará las especies a tiempos parciales para los afiliados y a tiempo completo para miembros de sus familias, y la producción de alimentos permitirá una reducción significativa del gasto familiar en ese rubro y los excedentes esperados de la producción significará una fuente adicional de ingresos.

El sistema financiero al ser aplicado por el Programa responde a la necesidad de reducir al máximo el endeudamiento de los beneficiarios.

La estrategia del sistema financiero contempla, como primera medida, reducir los riesgos de la inflación mediante la construcción de un organismo encargado del acopio y abastecimiento de materiales y elementos de la construcción. Este organismo que tendrá las características de un "Banco de materiales", permitirá a los beneficiarios acumular sus ahorros en materiales y elementos de construcción, a precios constantes de costo.

Este ahorro se logrará mediante el canje, por materiales del valor monetario obtenido por los trabajos en los "Talleres Escuelas", de la participación de los beneficiarios en los subprogramas de ayuda mutua; de los bonos de vivienda emitidos por CAF y de las compras directas hechas con su propio pecunio. Los mecanismos de financiamiento serán: los depósitos voluntarios del interés sobre las cesantías; aportes de las empresas para el financiamiento de la vivienda y de sus trabajadores; financiamientos del sector público y otras fuentes y aportes de CAF.

Desde el punto de vista social el Programa contempla un conjunto de acciones orientadas a promover el desarrollo y consolidación de la comunidad, en un proceso dinámico de fases sucesivas de participación, utilizando el instrumento de la capacitación y motivación, para la ejecución de actividades específicas en las diferentes etapas de la producción de elementos y en la construcción de la vivienda y los servicios conexos. Elementos adicionales de participación serán: el cultivo y comercialización de productos de los huertos comunitarios, la provisión de servicios sociales, el mantenimiento de zonas de usos comunes y el control para el cumplimiento de normas arquitectónicas y de urbanismo.

#### 1.4 BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA

De acuerdo con la encuesta realizada pro CAF, se estima que alrededor de 9.300 familias afiliadas carecen de vivienda propia y 8.000

familias, tienen ingresos por debajo de los requeridos para obtener una vivienda en el mercado de Barranquilla. Los objetivos formulados por CAF, de atender las necesidades habitacionales de sus afiliados determinan que el número de viviendas a ser construidas a través del Programa, debe llegar a 9.300 unidades. Sin embargo, para establecer con mayor exactitud el número de familias a ser beneficiadas, será necesario realizar una nueva encuesta, cuyo diseño y forma de aplicación estará a cargo del equipo social que se encargue del programa.

Interpretando los objetivos de CAF para el programa, los miembros del Grupo de Trabajo consideran que, para la selección de los beneficiarios se deben tener en cuenta los siguientes criterios:

- Tener un mínimo de cinco años de afiliación a CAF, como antigüedad que refleja estabilidad y la existencia de un fondo de cesantía, que en parte puede ser utilizado para el pago de la cuota inicial.
  
- Que la unidad familiar carezca de vivienda propia.

Estos dos criterios se aplicarán en la selección de todos los proyectos que dentro del programa se ejecuten y si bien es necesario a los fines de la determinación de prioridades en la atención, incluir otros indicadores que pueden sufrir modificaciones, el Grupo de Trabajo propone que sean beneficiarios del primer proyecto quienes:

- Tengan un ingreso familiar menor de \$45.000.00

- El número de miembros de la unidad familiar sea por lo menos cuatro.
- Ocupen en la actualidad una vivienda que no cumpla con los requisitos mínimos de habitabilidad.
- El jefe de la familia y sus miembros tengan una actitud positiva con respecto a la participación con trabajo en los programas de ayuda mutua y esfuerzo propio.

#### 1.5 COMPONENTES DEL PROGRAMA

Para cumplir con los objetivos señalados, dentro del enfoque de desarrollo integral y multidisciplinario adoptado se han identificado ocho componentes, cuatro de ellos centrales, relacionados con los aspectos productivos que fijan metas en el tiempo y en el espacio y cuatro componentes de apoyo técnico e institucional y de insumos físicos.

##### 1.5.1 Componentes Centrales

A los efectos operativos, los componentes del Programa se organizarán en Subprogramas, con objetivos y metas específicas y un sistema de control de gestión y evaluación propio. La ejecución de los componentes centrales (productivos) será organizada en forma modular siguiendo la estructura siguiente:

Subprogramas Centrales:

#### 1.5.1.1 Subprograma de habilitación Urbano-Rural

Este subprograma tendrá como función la de sentar las bases físico-espaciales que permitan la consolidación progresiva para el asentamiento habitacional en términos de acondicionamiento del terreno, la provisión de la infraestructura básica para la posterior construcción de vivienda, los servicios sociales, organización productiva básica (elementos de las construcciones y alimentos) y la organización social. Relaciona la concepción del espacio Urbano-Rural interno con el de la estructura metropolitana (vías de comunicación, transportes, líneas eléctricas, gas, etc.,) respetando el equilibrio ecológico regional. Incorpora recursos "renovables" y factores naturales con que cuenta la región, tales como: radiación solar, vientos, bosques, ríos, lluvias, etc, mediante tecnologías apropiadas que signifiquen opciones en términos funcionales, económicos y ecológicos.

Los componentes del subprograma serán:

- Sistema de provisión de agua: red de abastecimiento por tubería (racionalización y economía según su uso), para uso alimenticio e higiene personal (agua potable), para evacuación de excretas y riego (no potable) y el abastecimiento transitorio, aprovechando las aguas pluviales de riego o por transporte y almacenamiento en el caso de agua de riego.
  
- Sistema de evacuación de aguas servidas: Existen dos alternativas:

en seco, evaluando las tecnologías que no utilicen agua como vehículo de arrastre, como Clivus Multrum (reducción, oxigenación y transformación de excretas en abono para tierra agrícola) y letrinas de tipo seco; en húmedo, usando agua vehículo de arrastre, utilizando el sistema de drenaje o filtración, que consiste en la concentración de las aguas servidas en una fosa digestiva, para luego pasar a una red de tuberías perforadas bajo tierra filtrando el agua y abonando el suelo para los cultivos (huertos familiares).

- Sistema de evacuación de aguas lluvias: encauzando el escurrimiento hacia el río y lagunas naturales. El trazado urbano contempla desniveles y cunetas para ese propósito.

- Sistema de eliminación de desechos: Los desechos serán separados para su aprovechamiento, materias orgánicas para transformación en abono agrícola y materias inorgánicas (vidrios, metales, plásticos, etc) para su comercialización.

- Sistema de provisión de energía: Alumbrado público utilizando elementos fabricados dentro del programa en los Talleres Escuelas y racionalización de las redes domiciliarias en términos de conexiones unificadas.

- Sistema de comunicación: Instalación de teléfono público en cada módulo residencial del asentamiento, en locales públicos y en los de

equipamiento social e instalación de oficinas postal y de telégrafo.

- Sistema vial

Con el fin de reducir los costos de ejecución y mantenimiento se propone un circuito vial principal que une los distintos núcleos vecinales y vías transversales que alimentan los grupos vecinales básicos. Al comienzo todos estos están compactados y afirmados para uso en todo tiempo y eventualmente, los diferentes núcleos vecinales podrán ejecutar obras de mejoramiento.

- Sistema de transporte

Se distinguen dos tipos de transporte para el asentamiento: transporte de pasajeros y transporte de mercaderías. Este sistema irá incrementándose en la medida en que los módulos de asentamiento habitacional se vayan ejecutando. Las primeras líneas conectarán el asentamiento con los centros de trabajo y servicios en los que están vinculadas las familias de los afiliados. En la etapa inicial CAF, tendrá que prestar este servicio; en la medida que el volumen de población asentada lo justifique ese servicio deberá pasar bajo la responsabilidad de la comunidad.

- Sistema de regadío

Estará basado en una red de canales de entrada y salida al Rio Magda-

lena, para lo cual se deberá considerar las pendientes y ciénagas existentes.

Otro componente del Subprograma se refiere al diseño y aplicación de normas de uso del suelo y reglamentos urbanísticos, de equipamiento social y productivo.

#### 1.5.1.2 Subprograma habitacional con participación de los beneficiarios

El diseño de este subprograma incorpora desde el comienzo al ocupante de la vivienda en forma activa, en el proceso de solución de su problema, en la construcción de tecnologías apropiadas que capten sus capacidades individuales, familiares y comunitarias, como vehículo de mejoramiento de su condición humana y de sus modos de vida. Se ponderan y reconocen todos los recursos disponibles, sean estos humanos, materiales, tecnológicos, organizativos, culturales, etc., con el fin de integrarlos armónicamente, priorizando los objetivos generales propuestos por el Programa.

La vivienda, en este Programa, no es tomada como un simple hecho de construcción, sino un medio de mejoramiento progresivo de los estándares de vida de los beneficiarios. Para ello es necesario considerar los aspectos técnicos-constructivos, socio-organizativos, económicos, financieros y legales que convergen en la solución del problema y su adecuada ejecución.

La meta actual de CAF, es la de ejecutar un programa de 6.400 viviendas para sus afiliados, en etapas sucesivas de acuerdo al sistema modular propuesto. Para ello se estudiarán diferentes tipologías de vivienda, atendiendo a la conformación familiar, modo de vida, clima, etc., y desarrollando una tecnología apropiada para la autoconstrucción (ayuda mutua y esfuerzo propio).

El subprograma consistirá en tres etapas:

A. Etapa preparatoria:

Identificación y capacitación de los recursos humanos para su programación y tareas previas a la puesta en marcha del subprograma.

B. Etapa de ejecución

Inicio de los trabajos de fabricación de los componentes del proceso de construcción de las viviendas, a través de trabajos de ayuda mutua y del Taller Escuela.

c. Etapa de asentamiento y obras complementarias

Ocupación de las viviendas por los beneficiarios, e incremento de las tareas familiares para completar sus viviendas y del equipamiento urbano, ejerciendo una mecánica participativa que estimule la asociación organizada.

A guisa de ejemplo metodológico, el Grupo de Trabajo propuso dos alternativas de participación que deben ser estudiadas en detalles, haciendo un análisis evaluativo de cada una, en cuanto a ventajas y desventajas, que presenten en relación a objetivos buscados. Esas alternativas, una vez estudiadas y adoptadas, deben servir de base para los criterios del sistema de monitoría y evaluación a establecerse.

En este subprograma el diseño de la vivienda, constituye el elemento básico que determinará los procesos de la construcción. Teniendo en cuenta lo anterior, el diseño de vivienda debe tener las siguientes características:

- Crecible en etapas: Con inicio de superficie mínima, que permita el alojamiento de cada familia con el menor costo económico y social.

- Versatil: que permita múltiples posibilidades de organización del espacio interno y poder completar el entorno según las variadas y crecientes necesidades familiares.

- Cambiables: en variadas formas de acoplamiento, para facilitar una amplia posibilidad de composición y de desarrollo múltiple del tejido urbano.

- Modular: en términos de "elementos", "unidades de viviendas" y "Módulos generacionales básicos", para los escalones comunitarios explicados anteriormente.

- Condiciones básicas de habitabilidad: Serán punto de partida y acompañarán el mejoramiento progresivo y armónico de la vida familiar.
- Buen nivel arquitectónico: Cuidando de no confundir restricciones de recursos y sobriedad de expresión, con pobreza y falta de gusto arquitectónico.
- Tecnología apropiada para la autoconstrucción: Es el aspecto más importante del diseño. Se da preferencia a los recursos materiales locales y en especial a los de menores costos, con el mínimo uso de maquinarias.

La tecnología propuesta responde a los siguientes objetivos:

- Ser apta para la utilización de mano de obra no especializada, es decir de fácil y rápido aprendizaje.
- Mejorar las condiciones de trabajo (humanización).
- Utilizar materias primas y elementos de la construcción de producción local.
- Emplear herramientas y equipos, sencillos de fácil manejo y mantenimiento.
- Permitir la construcción en etapas progresivas.

- Incorporar procedimientos constructivos tradicionales de la región, tecnificándolos si fuera ventajoso.
  
- No perturbar o modificar los modos de vida familiares y su relación con el medio ambiente.
  
- Ser económico, reduciendo costos mediante la optimización del uso de materiales, mano de obra, herramientas y tecnologías autóctonas.
  
- Ser durable (de calidad probada).

#### 1.5.1.3 Subprograma Producción de Alimentos

El Subprograma tiene dos componentes básicos:

- a. El Huerto Familiar y
- B. Los huertos comunitarios.

El Grupo de Trabajo desarrolló un ejemplo de huerto familiar para determinar la capacidad de producción de esta unidad, en base a una superficie utilizada de promedio de 100 metros cuadrados del lote destinado a ese propósito y dejó recomendaciones de que los huertos comunitarios, una vez definidos, se hiciera un análisis tomando la metodología del proyecto de finca.

El lote familiar tiene 392 metros cuadrados (14 x 28), de los cuales 196 metros cuadrados (14 x 14), están destinados a la vivienda propia-

mente y 196 metros cuadrados al huerto familiar. De acuerdo al sistema de propiedad horizontal adoptado para el programa, el lote destinado a la vivienda y la vivienda será de propiedad individual y el lote destinado a huerto familiar será de propiedad colectiva. La familia tendrá el derecho a uso. Este es un dispositivo legal, necesario para preservar las áreas con los usos adecuados y evitar los posibles cambios de unos que degeneren el concepto original de Vivienda-Huerto.

Uno de los objetivos centrales de CAF, además de encontrar una solución para la provisión de vivienda, es el de ofrecer a los beneficiarios del Programa la oportunidad de producir alimentos para mejorar la dieta familiar, especialmente de productos frescos. Así el componente de alimentos está diseñado con un doble propósito: complementar la dieta familiar con productos frescos de granja, como: hortalizas, frutas, aves, huevos, etc., y reducir los gastos de las familias en ese rubro, permitiendo hacer otros que pueden ser destinados al pago de las cuotas iniciales o hipotecarias de la vivienda y para mejoramiento de las mismas. CAF, a través de sus Supermercados es el comprador natural de los excedentes de producción del Programa.

#### A. Huerto Familiar

De los 196 M<sup>2</sup> del lote familiar destinado a uso para el huerto se asigna una superficie de alrededor de 100 M<sup>2</sup> al cultivo de hortalizas; 70 M<sup>2</sup> a árboles frutales y uso común (drenajes, canales de riego, accesos, etc) del grupo residencial básico y 26 M<sup>2</sup> para senderos de la

huerta.

Los productos hortícolas factibles de ser sembrados en el área del proyecto y que constituyen los rubros de consumo familiar de Barranquilla, son: Berenjena, ají, aji topito, tomate, habichuelas, pepino, calabaza, cebollín, col, cilantro, lechuga, rábano y frijol.

La programación de cultivo en la huerta de uso familiar tendrá en cuenta los siguientes factores:

- a. Elaborar un programa en escalonamiento acorde con el período necesario entre siembras y cosechas de cada producto, con el objeto de mantener una producción continua durante el año, de alta calidad y volumen necesario.
- b. Rotación y Mezcla de cultivo. Con el objeto de obtener la conservación y equilibrio nutricional del suelo, así como control de plagas, enfermedades y malezas, se deberá programar una rotación de cultivo y alternar las plantas de raíces profundas con las de raíces superficiales y cosechas que suministran materias orgánicas con aquellas que favorezcan su descomposición rápida.
- c. Planificación del cultivo. Tiene que ver con la preparación de la tierra y distribución de la misma en eras.
- d. Estimación aproximada de la producción de hortalizas. Teniendo

en cuenta los rendimientos promedios del área del proyecto, la producción en escalonamiento y los precios de los productos en el mercado local, teniendo en cuenta además condiciones adversas, o sea riesgos por plagas, mal cuidado, etc.

B. Huertos comunitarios: Estos huertos tendrán un tratamiento y una programación de la producción distintos al del huerto de uso familiar. Las dimensiones de los huertos 5, 10 y 15 hectáreas, admitirán un cultivo extensivo y especializado. Permitirá una programación siguiendo la metodología aplicada en la elaboración de proyectos de la finca, tomando los índices de producción comercial de la agricultura de la Costa Atlántica, los precios de los productos en el mercado mayorista y de los insumos a precios locales.

Se recomendó hacer un programa de producción de aquellos productos que no han sido considerados en la huerta de uso familiar y de los que el área es deficitaria como: arroz, maíz, plátano, banano y animales de corral para carnes y leche.

El Subprograma de Capacitación y Motivación considera actividades de extensión diseñadas como apoyo de este componente.

#### 1.5.1.4 Subprograma de Desarrollo y Consolidación Comunitaria

Una de las características principales del Programa se refiere a la organización y participación de los beneficiarios. El documento en-

tregado por CAF, para referencia del grupo de trabajo, establece que: El proyecto deberá contar con una organización y administración dinámica, la cual evolucionará desde su fase inicial hasta su entrega a los beneficiarios. En la medida que avance el proyecto, irán formándose con los ocupantes organizaciones especializadas que tomen bajo su responsabilidad, los distintos aspectos del asentamiento. Esto permitirá en un mediano plazo disminuir el esfuerzo económico y de organización institucional que requiere el Estado y CAF, para financiar la prestación de servicios que demandaría la población beneficiaria.

Los objetivos específicos del subprograma dentro del marco anterior, son:

- Procurar que la dinámica y experiencia social aglutinante, no se diluya con el tiempo y sea canalizada constructivamente hacia el desarrollo integral y consolidación comunitaria.
- Promover en forma permanente, la organización de los vecinos, capaz de enfrentar conjuntamente y en forma integral tareas comunes de mejoramiento de la calidad de vida de la población asentada.
- Promover el surgimiento y desarrollo de actividades económicas complementarias de tipo artesanal y pequeñas industrias, orientadas a dar ocupación a los miembros de las familias de los afiliados a CAF, que estando en edad laboral no tengan trabajo estable.



- Lograr que la población se capacite y participe analíticamente en el conocimiento de su realidad, en el planteamiento y priorización de alternativas de solución y en la ejecución de las mismas. Es decir, que participe en el proceso de planificación y ejecución de programas de desarrollo a nivel local.

Basado en la experiencia en Colombia y en otros países del Continente, con situaciones similares, el Grupo de Trabajo sugiere que los objetivos buscados por DAF, para el desarrollo y consolidación comunitaria de los beneficiarios del programa, podrían lograrse dentro de un proceso de tres fases de desarrollo analíticamente diferenciados y necesarias. Ellas son:

a. Fase de Organización Comunitaria

Una vez asignadas las viviendas y localizadas las familias en su lugar definitivo en el nuevo asentamiento, es decir, culminada la ejecución del subprograma habitacional con participación de los beneficiarios, deberá formarse un equipo social encargado de promover la organización de los vecinos en forma concordante a la estructura modular y espacial establecida en la urbanización. Sin pretender dejar un sistema normativo, se sugiere al grupo social tenga como función básica la promoción de la organización de los siguientes grupos:

A nivel de cada Grupo Residencial Básico (constituida por un promedio

de 30 familias):

- Un Coordinador del Grupo
- Un responsable de producción y comercialización
- Un responsable de educación, cultura, recreación y deporte.
- Un responsable de servicios.

A nivel de cada núcleo vecinal (constituidos por 12 grupos residenciales básicos), se organizará un Comité similar al de los grupos residenciales básicos con un módulo más amplio de responsabilidad.

A nivel de asentamiento local se deberá conformar una Asociación están propuestos en el Documento básico, estos son:

- Asamblea General de Propietarios.
- Consejo Directivo
- Comisiones especializadas.

#### B. Fase de Planificación Comunal:

Para que la organización de la comunidad pueda operar adecuadamente en función de los intereses reales de sus miembros, se requiere que estos participen en el proceso de planificación. Asimismo para que la planificación comunitaria sea viable, es necesario contar con métodos

y procedimientos que posibiliten un punto de encuentro óptimo entre la acción de los vecinos con la actividad especializada de los técnicos.

En este sentido, se propone a manera de orientación para el Equipo Social del Programa, algunos criterios metodológicos (que deberán ser probados en la práctica), para dar inicio a la participación de los beneficiarios en el proceso de planificación, ésto es en la formulación de su plan integral de desarrollo local y en la implementación de dicho plan.

#### c. Fase de Promoción Económica:

Se incluye esta fase en el proceso de Desarrollo y Consolidación Comunitaria, por cuanto una comunidad consciente de la necesidad de mejorar socialmente sus niveles, necesita contar con una base económica que la sustenta. Por ello se hace necesario concebir una estrategia orientada a identificar oportunidades de inversión, canalizándolas hacia la ejecución de unidades económicas, sustentadas en las habilidades y experiencias de potenciales productores y comerciantes que puedan existir entre los miembros de las familias de los afiliados.

#### 1.5.2 Componentes de Apoyo

Constituyen cuatro subprogramas de apoyo técnico e institucional y de insumos físicos, estos son: Organización técnico-administrativa, Ca-

pacitación y Motivación, Producción de elementos de la Construcción y  
Financiamiento.

#### 1.5.2.1 Subprogramas, Organización Técnico-Administrativa:

COMFAMILIAR ANDI-FENALCO, institución que promueve y ejecutará el Programa Vivienda-Huerto, es una Caja de Compensación Familiar, organizada de acuerdo a mandato legal como una Corporación Privada sin fines de lucro. Como Corporación, está gobernada y dirigida por una Asamblea General, un Consejo Directivo y un Director Administrativo.

La organización general de la Corporación está formada por los siguientes elementos:

- Gobierno: Asamblea de Afiliados  
Revisoria Fiscal  
Consejo Directivo
  
- Dirección: Director Administrativo  
Secretaría General  
Auditoría General  
División de Planeación (personal)
  
- Ejecución: División de Contraloría  
División Administrativa

División de Mercado

División de Servicios Sociales

División de Relaciones Industriales

- Operaciones: Departamentos de acuerdo con las necesidades de cada División.
  
- Secciones o grupos de trabajo: De acuerdo a las necesidades de cada Departamento.

La Unidad Técnico-Administrativa que se propone para la ejecución del Programa, se inserta en la estructura administrativa legalmente aprobada de CAF, ésta es una División de Vivienda, que se irá conformando en funciones y tamaño en la medida que el proceso del Programa lo requiera.

Según se establece en la estrategia del programa, cada subprograma tiene un conjunto de metas y acciones específicas y un sistema de control de gestión propio, todos integrados a un sistema de control central coordinado por el subprograma Apoyo Técnico-Administrativo, a cargo de la División de Vivienda.

Para lograr el proceso participativo es indispensable que los beneficiarios estén representados en cada Subprograma, tanto en las fases de toma de decisiones sobre aspectos tales como: diseño de la vivienda,

sistema de organización de la ayuda mutua, sistema financiero, sistemas constructivos, etc. Como en el establecimiento de los sistemas de control de gestión y seguimiento de la ejecución. El Programa asegurará el éxito en la medida en que los beneficiarios tengan la oportunidad de participar en los procesos de toma de decisiones.

#### 1.5.2.2 Subprograma, Producción de Elementos de la Construcción

Este subprograma está diseñado para satisfacer tres objetivos básicos del Programa Vivienda-Huerto:

1. El de reducir los costos de la construcción;
2. Asegurar el abastecimiento continuado de los elementos de la construcción;
3. Servir como "escuela", para la capacitación especializada de los miembros de las familias de los beneficiarios.

Las actividades del subprograma se justifican por la necesidad de reducir los precios de los elementos de la construcción. De lo contrario, los precios de esos elementos en el mercado de Barranquilla elevarían los costos de la vivienda a un nivel que sería inalcanzable para los estratos de ingresos considerados prioritarios para ser beneficiarios del Programa. Asimismo, las tecnologías alternativas propuestas para la construcción de la vivienda, considera elementos que pueden ser fabricados y montados por las familias en Sistemas de Ayuda

y esfuerzo propio, que no son de fácil obtención en el mercado local. Por otra parte la producción de elementos de la construcción en el sitio donde se ejecute el Programa, permitirá absorber mano de obra desocupada de los miembros de las familias beneficiarias, consecuentemente, permitiría incrementar sus ingresos.

La estructura del subprograma está diseñada para optimizar el uso de los recursos existentes; monetario, ayuda mutua, apoyo técnico-administrativo, multidisciplinario, talleres escuelas, respetando los objetivos fundamentales propuestos por CAF.

Tiene en cuenta los siguientes factores:

A. La tecnología apropiada para la construcción de la vivienda con participación de los beneficiarios en sistemas de ayuda mutua y esfuerzo propio. Esto implica:

- El uso de materias primas y componentes locales accesibles en gran cantidad.
- El manejo sencillo utilizando mano de obra no especializada y uso de herramientas corrientes.

De fácil aprendizaje para conseguir alta productividad en un corto período de entrenamiento.

- El montaje de los elementos debe ser rápida, debido a que los programas de ayuda mutua se llevan a cabo en jornadas cortas.

- Los elementos deben ser durables para su almacenamiento a bajo costo y un mínimo de mantenimiento.

B. Debido al gran volumen de construcción que contiene el Programa, si se adapta al terreno analizado en el margen oriental del Río Magdalena, para la habilitación urbana y el montaje de las unidades de vivienda, la selección de los elementos de la construcción, será también determinada por las metas que se disponga ejecutar CAF y la capacidad de flujo de caja con que cuente el Programa.

C. Para la producción de elementos de la construcción se deberán montar talleres que utilicen, de preferencia, los miembros de las familias beneficiarias y que a su vez sirvan de escuela para la formación de mano de obra especializada.

Para satisfacer la demanda de elementos de la construcción originada en los programas de ayuda mutua y de esfuerzo propio, se deberán montar tres Talleres Escuelas:

- Un Taller de Proceso Húmedo que producirá:

Bloques portantes de cemento

Placas de techos (estructurales y aislantes térmicos)

Placas perforadas de aireación

Premoldeados de usos varios (dinteles, umbrales, piso interior y exterior, elementos de cierre, etc).

- Un Taller de Carpintería que producirá:

Vigas de techo

Puertas y Ventanas

Muebles modulares

- Un Taller de Montaje de Instalaciones, producirá:

Páneles sanitarios básicos

Redes de instalaciones eléctricas normalizadas.

El tamaño de los talleres estará determinado por el volumen de la demanda de insumos que se vaya generando en el mismo.

#### 1.5.2.3 Subprogramas, Capacitación y Motivación

El Programa Vivienda-Huerto, dentro del enfoque integral en que está enmarcado, constituye una experiencia nueva en América Latina, en Colombia y en especial en Barranquilla.

Necesitará una capacitación de recursos humanos con preparación en campos no todos satisfechos por los Programas de Educación y técnicos presentes. El carácter innovativo del Programa es condición propicia para crear mecanismos e instrumentos que permitan difundir al resto del país y a otros estados miembros, los conocimientos que resulten de su ejecución. Las actividades de capacitación diseñadas para el Programa, deben estar abiertas a la participación de técnicos y líderes comuni-

tarios nacionales y de otros estados.

Los objetivos del subprograma son:

1. La formación de recursos humanos para las distintas etapas y niveles de acción del Programa, tratando de satisfacer las necesidades de sus componentes, según sus prioridades y secuencia de ejecución;
2. Establecer un sistema de capacitación a través del cual pueda expandirse la experiencia del programa a otras áreas de la región o del país;
3. Lograr que los esfuerzos de los beneficiarios se sumen a los de CAF, para mejorar sus condiciones económicas, sociales y culturales, integrando a las familias a una comunidad consolidada con capacidad de contribuir plenamente a su propio desarrollo.

A. Para el Subprograma Habitacional con participación de los beneficiarios se han identificado los siguientes insumos de capacitación:

- Difusión del Programa (mediante comunicación masiva)
- Capacitación al equipo técnico en Metodología de Ayuda Mutua y sistemas constructivos a utilizar.
- Capacitación al equipo social en Metodología de Ayuda Mutua y Sistemas constructivos a utilizar.
- Capacitación y adiestramiento a los grupos familiares que participarán en la Ayuda Mutua y esfuerzo propio.
- Capacitación y adiestramiento a los trabajadores de la unidad de cons-

trucción en cimentación, colocación de carpintería e instalaciones eléctricas y sanitarias.

B. Para el Subprograma Producción de Alimentos de identifican los siguientes insumos de capacitación:

- Campaña de motivación (mediante experimentos en las huertas familiares).
- Preparación de Estensionistas Agrícolas (mediante cursos locales o en el exterior).
- Elaboración y definición de cartillas de orientación en técnicas de cultivo.
- Cursos de orientación a nivel de grupos residenciales básicos.
- Supervisión técnica a la ejecución de los programas de cultivos en las huertas comunitarias.
- Orientación a las madres de familia sobre la preparación de dietas alimenticias adecuadas.
- Capacitación a los miembros de la familia en procedimiento de conservación de alimentos.

C. Para el Subprograma de Desarrollo y Consolidación Comunitaria, se identificaron los siguientes insumos:

- Capacitación al equipo social en técnicas de organización y metodología de planificación de base.
- Capacitación a los Coordinadores de los grupos residenciales en la elaboración y aplicación de encuestas para el diagnóstico de base (in-

vestigación participativa).

- Campaña de motivación para la participación de los beneficiarios en la elaboración de los planes de desarrollo de la comunidad.
- Capacitación a la Comisión de Planeamiento de la Asociación de propietarios sobre técnicas y metodologías básicas de planificación.

Será necesario además, capacitar un equipo técnico especial que realice la inspección técnica, el control de gestión y evaluación de las obras del subprograma de habilitación urbana, las cuales serán ejecutadas mediante contratos con empresas locales.

Para la elaboración y ejecución de este subprograma, CAF procurará la participación del SENA, y de las Universidades y Escuelas Técnicas locales.

#### 1.5.2.4 Subprograma de Financiamiento

Como se ha visto, las estadísticas existentes en el sector vivienda muestran una tendencia creciente de déficit en los niveles nacional, regional y local, con énfasis en los sectores de menores ingresos.

Esta situación general en el país y en la región se refleja en las familias de los afiliados a CAF. De ahí que los objetivos de esta institución, es buscar una solución con criterio integral del financiamiento de la vivienda para hacerla accesible a sus afiliados, planteándose

las siguientes líneas de acción:

- Colaborar con el financiamiento de la cuota inicial
- Establecer cuotas mensuales de amortización que sean diferenciales de acuerdo a los ingresos de las familias.
- Utilizar la capacidad de trabajo de los miembros de las familias de los beneficiarios para generar ingresos adicionales.
- Utilizar los mecanismos apropiados (Bonos de Vivienda) una parte del Subsidio Familiar.

Para la búsqueda de soluciones financieras adecuadas a la capacidad de ingreso de los beneficiarios se analizaron tres alternativas:

#### A. Bono de Vivienda

Utilizando el mecanismo de Subsidio Familiar que se entrega en dinero, especies o servicios. Emitir Bonos Vivienda que el afiliado puede utilizar para el pago de cuota inicial, compra de materiales o venderlos a otros afiliados si el Bono no es utilizable por la familia receptora. Los cálculos realizados para esta alternativa se hicieron en base a lo siguiente:

- Valor estimado del Bono-Vivienda (progresivo de 30 a 100 mensuales por hijos).
- Número de hijos de los trabajadores que reciben Subsidio.

- Período de pago de los Bonos de Vivienda.

#### B. Utilización del interés (12%) sobre cesantías

La alternativa de tomar el 12% del interés sobre fondo de cesantías acumuladas por los trabajadores, se basa en la legislación establecida por el Gobierno. Esta fuente de ingreso para el trabajador se considera como una prestación social legal, recibida en los primeros días del año subsiguiente a la prestación de sus servicios en la empresa donde trabaja. El cálculo del 12% de interés sobre cesantías se elaboró en base al salario promedio mínimo de los trabajadores afiliados.

#### C. Veinte por ciento, Traspasos de Cesantías

La cesantía es otra prestación social a que tiene derecho el trabajador por los servicios prestados a una Empresa, representados en 1/12 de los salarios devengados en un tiempo determinado durante el año. Se elaboró una proyección de los ingresos sobre cesantía tomando como base un año completo de servicios por cada empleado afiliado a CAF, durante cinco años a partir de 1982. El fondo completo de cesantías puede ser retirado por el trabajador al quedar cesante de una empresa. Sin embargo, de acuerdo a la ley colombiana el trabajador puede retirar hasta un 20% del fondo acumulado de cesantía para compra de vivienda. En el caso del Programa Vivienda-Huerto, el 20% de las cesantías sería utilizado preferencialmente para el pago de la cuota inicial.

## 1.6 ORGANIZACION PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA

Las metas buscadas por CAF, frente a la disponibilidad limitada de recursos con que cuenta esta institución y los afiliados elegibles para ser beneficiarios por un lado, y el enfoque innovativo que plantea el Programa para lograr reducciones de costos manteniendo estándares mínimos de habitabilidad por el otro, exigen una estrategia de acción muy cuidadosa. Para asegurar el éxito del programa toda acción debe dar resultados concretos que puedan ser medidos y evaluados por el Consejo Directivo de CAF y los beneficiarios participantes. Hay varios aspectos que se deben tener en cuenta para la adopción de una estrategia, entre ellos se destacan los siguientes:

A. CAF. De acuerdo a la reglamentación del Subsidio no puede hacer inversiones directas en obras y servicios que beneficie sólo a una parte de sus afiliados. Como en el Programa no participarán los afiliados que posean vivienda y reciban subsidio, la inversión que realice CAF en la ejecución del Programa Vivienda-Huerto deberá ser reembolsada. Es decir que el Programa Vivienda Huerto tiene que ser autofinanciable.

B. Las familias prioritariamente seleccionadas para ser beneficiarias del Programa, tienen ingresos que oscilan entre el salario mínimo en Colombia y un máximo de \$30.000.00; en la medida que avance el Programa y se vayan satisfaciendo las necesidades de vivienda y alimentos para estos estratos, se irán integrando familias con ingresos superiores.

C. CAF. No tiene experiencias previas que puedan servir como elementos probados de su administración para la ejecución de proyectos o programas de vivienda colectiva, ni en la provisión y/o facilitar medios para la adquisición de viviendas individuales para sus afiliados.

C. Las tecnologías que se plantean para lograr reducciones de costos y hacer factible la participación de los beneficiarios, están muy distanciados de los sistemas tradicionales de construcción en Barranquilla. Esto implica que previo al inicio de la ejecución habrá que hacer experimentaciones con aquellos elementos de la construcción previstos en el programa que serían de mayor utilización.

Las consideraciones anteriores llevaron al Grupo de Trabajo a plantear la organización de un Programa Vivienda-Huerto, en vez de un proyecto, como había sido originalmente concebido por CAF. El concepto de Programa tiene connotación de dinamismo y flexibilidad. Permitirá el establecimiento de metas sucesivas en el tiempo para la ejecución, en la medida que los problemas tecnológicos, administrativos, financieros y de participación comunitaria se vayan resolviendo en la práctica. Así el Programa podrá estar constituido por varios proyectos con metas fijas, que se irán estableciendo en base a la disponibilidad de recursos, a los tamaños de los terrenos adquiridos y a la velocidad con que se realice el "aprendizaje", en el manejo de las tecnologías propuestas, la administración de esta nueva experiencia, y sobre todo, a la motivación que se genere a la comunidad para su participación e integración.

La propuesta del Grupo de Trabajo que elaboró el Programa es la de organizarlo en base a un sistema modular. La dimensión del módulo es determinada por la conjunción de factores que intervienen en el diseño de la vivienda y la ejecución, tales como: Sistema estructural de la vivienda; dimensión óptima de lote; el número óptimo de familias para trabajos de ayuda mutua y el equipamiento social. Este sistema está explicado en detalle en los subprogramas estudiados por el Grupo de Trabajo, proponiéndose la siguiente estructura orgánica:

- Grupo Residencial Básico: Está constituido por 31 unidades (para 31 familias); tiene como servicios básicos comercio diario, juego de niños, aulas para jardín infantil y escuela primaria, almacén de insumos.

- Barrio: Constituido por 4 núcleos vecinales con un total de 1.488 viviendas; agregándose los siguientes servicios: complementación escuela primaria, tiendas, almacenes de insumos, sala cuna, guardería infantil, parque comunal, área educacional, área deportiva, huertos comunales.

- Subsector Urbano: Constituido por 4 barrios, 5.952 viviendas y el agregado de: Colegio Secundaria, Parroquia, local social, centro artesanal, pequeñas industrias, parque urbano, parque de maquinarias e insumos agrícolas, acopio y mercadeo de productos alimenticios de producción comunitaria.

Las cifras anteriores no son rígidas. Fueron determinadas en base al

análisis de uno de los terrenos seleccionados por CAF, de las experiencias existentes en cuando al número adecuado de familias para trabajos comunitarios y a las dimensiones óptimas de los servicios.<sup>8</sup>

---

<sup>8</sup>PROGRAMA VIVIENDA HUERTO, Comfamiliar Andi-Fenalco Barranquilla.

## 2. COOPERATIVA DE AFILIADOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA VIVIENDA-HUERTO DE COMFAMILIAR ANDI-FENALCO.

### 2.1 LA ORGANIZACION COOPERATIVA

#### 2.1.1 Reseña Histórica del Cooperativismo

Las Cooperativas son entidades y organizaciones como el trabajo en grupo, que se ha manifestado desde los primeros tiempos de la humanidad.

La historia es prolífica en ejemplos de ésta naturaleza, pero cuando se trata de darle un contenido más profundo de ideología y materialización en sociedad de lineamientos particulares; "tendremos que partir del año 1800, cuando el inglés Roberto Owen y el francés Carlos Fourier, hace una presentación en forma superada de sus ideas sobre las cuales se ha edificado todo el sistema cooperativo. Destacando el surgimiento de las primeras sociedades cooperativas, fué casi simultáneo entre los países de Europa (Inglaterra, Francia y Alemania), aunque en cada

una de ellas tuvo matices diferentes<sup>9</sup>.

Así, en Inglaterra surgió por primera vez el cooperativismo en las líneas de consumo, cuando 25 humildes tejedores resolvieron unirse para defenderse de los altos costos de los artículos en el comercio y lograr sobrevivir con un salario modesto.

Para Diciembre de 1844 en Rochdale (Inglaterra), nace el cooperativismo de consumo y el movimiento cooperativo que más tarde se iría extendiendo por todos los países del mundo.

En Francia fueron también los tejedores los que emprendieron su lucha para conseguir la propiedad de la empresa en la que eran asalariados. Los trabajadores unieron sus ahorros y organizaron las Cooperativas de producción que se han constituido en la forma más práctica para acabar con el permanente choque entre obreros y empresarios.

En Alemania, en donde también eran diferentes los fenómenos socioeconómicos, con relación a Inglaterra y Francia, los que buscaron la organización cooperativa fueron los pequeños artesanos, los pequeños industriales.

Como observamos los pioneros de este movimiento, fueron una clase so-

---

<sup>9</sup>DE LA ROCHE MARIO. El Cooperativismo en Colombia. Cootunja. Tunja. p.23.

cial media, los obreros asalariados, pequeños artesanos y comerciantes, de allí su sabor clasista, que se ha venido conservando en el cooperativismo a través de los años, es lógico que ésta gente sin poder, buscaban con este movimiento el camino más viable para la solución de sus problemas.

En Colombia la historia del sistema cooperativo es relativamente corto. Se dice que se dió por "algunos historiadores, gentes importantes, que viajaron a Europa en 1914 y llegaron sorprendidos de la realización cooperativa en algunos de estos países. Hasta que la idea se fué extendiendo y a mediados de 1927, el presbitero de la catedral de Tunja, Adán Puerta, empezó a publicar unos artículos en el "Boletín Diocesano". Allí comentaba el éxito del sistema en Europa y lo que podría significar su implantación en Colombia".<sup>10</sup>

Motivados por los grandes problemas sociales y económicos que azotaban el país por efecto de la crisis de los años 30', importantes políticos hicieron exposición ante el Congreso de la importancia del movimiento cooperativo; entre ellos encontramos: Dr. Mariano Ospina Perez, José Roberto Vásquez, Esteban Jaramillo, Juan María Agudelo y otros; hasta que la Ley fué sancionada y aprobada con el número 134 de 1933, de la República de Colombia, estando como presidente el doctor Enrique Olaya Herrera.

---

<sup>10</sup> DE LA ROCHE, op. cit. p.32

Si se tiene en cuenta que sólo en 1933 se fundó la primera cooperativa en Colombia, tenemos unos 62 años de existencia de este movimiento, desde entonces hasta hoy, el cooperativismo ha marcado notables ascensos y para ello las cifras estadísticas a este respecto, son las más contundentes pruebas del crecimiento acelerado de este movimiento en Colombia.

### 2.1.1 Concepto de Cooperación

"La Cooperación es el trabajo coordinado, en que varias personas organizan sus esfuerzos para lograr un objetivo. Esta cooperación se manifiesta en todas partes, y sin ella es imposible la vida social!"<sup>11</sup>

El Trabajador Social en su autenticidad de trabajar con la comunidad, debe preocuparse, para que no sólo los socios sepan lo que es el movimiento cooperativo, y lo apliquen a la vida cotidiana y a la sociedad en general.

### 2.1.3 Definición de Cooperativa

Es toda asociación voluntaria de personas que organizan sus esfuerzos y recursos, con el propósito principal de servir directamente a sus socios, sin ánimo de lucro.

---

<sup>11</sup> DE LA ROCHE, op. cit., p.42

#### 2.1.4 Características básicas de una cooperativa

"La Cooperativa tiene sus características básicas para su buen funcionamiento, estas son:

- Número de socios variable, capital variable e ilimitado.
- La Cooperativa debe tener sus principios de autonomía democrática.
- Debe existir una igualdad de derechos y deberes para todos sus socios sin tener en cuenta el capital que tengan en la Cooperativa.
- Los excedentes de la Cooperativa se repartirán de acuerdo a las transacciones de cada socio, según el tipo de cooperativa de que se trate.
- Que el interés del capital, cuando sea reconocido, no sea superior al 6% anual.
- Que se les dé educación permanente a los socios".<sup>12</sup>

#### 2.1.5 Clasificación y Tipos de Cooperativas

Según la naturaleza del grupo social y las condiciones y características de las necesidades de los socios ésta puede estar basada en tres criterios básicos:

Según la etapa de desarrollo de la Cooperativa;

Según la actividad de la Cooperativa, y

Según criterios formales.

---

<sup>12</sup>REVISTA Cooperativismo Teoría-Práctica. p.13

### 2.1.5.1 Clasificación según la etapa de desarrollo de la Cooperativa

Una Cooperativa nace por voluntad de un grupo de personas que desean solucionar sus problemas en conjunto, en un comienzo su radio de acción es relativamente pequeño, sin embargo, a medida que aumenta su penetración en el mercado y adoptar posiciones de líderes, su radio de acción aumenta en forma paulatina.

De acuerdo a este criterio, pueden distinguirse tres tipos:

#### A. Cooperativa Tradicional

Sus características fundamentadas en las siguientes premisas:

- Constituye un grupo de personas pequeño y homogéneo.
- La relación entre los socios es de tipo personal, y existe mucha confianza entre ellos.
- La operación es sencilla
- La influencia macroeconómica que puede ejercer en el mercado es prácticamente nula. De allí que se diga que tiene un carácter eminentemente definitivo (mira hacia dentro, sólo le preocupa las necesidades específicas de los socios).
- Las consecuencias económicas para los asociados, normalmente se manifiesta a través de un aumento del ingreso real y una disminución en los socios.

#### B. Cooperativas de Mercado

A medida que la Cooperativa logra una penetración efectiva en el medio donde opera, se va volviendo más agresiva y paulatinamente va desapareciendo los vínculos personales tan estrechos de la Cooperativa tradicional. Sus características básicas son las siguientes:

- Se forma un grupo grande y heterogéneo de personas.
- Tienen un carácter impersonal, o sea tienen el anonimato a pesar que se mantiene su derecho al voto.
- Existe delegación de funciones.
- Dado que existen otras alternativas en el mercado, en algunos casos se presenta el problema de desviación de socios, lo que hace difícil de controlar.

La operación es un poco más compleja de acuerdo a la competencia.

- En el funcionamiento interno, se aplica una especialización clara de funciones.
- Tiene una influencia macroeconómica importante.
- Se adapta fácilmente a los cambios que se producen en el mercado en el cual opera.

### C. Cooperativa Económicamente integral

Sus características principales, son:

- Normalmente se forman en base a un número pequeño de socios y homogéneos en cuanto a sus condiciones económicas.
- Existe un alto grado de delegación y un grado de especialización.
- Se evita la desviación de los socios por medio de un sistema rígido de control, supervisando si las decisiones de los socios corresponden o no a sus necesidades.

#### 2.1.5.2 Clasificación según la actividad de la Cooperativa

Siguiendo el criterio de acuerdo a la actividad de la Cooperativa, el punto clave se centra en el sector de las actividades económicas en el cual opera la Cooperativa. De acuerdo a esto encontramos muchos tipos de Cooperativas cuyas características específicas no es el caso detallar aquí.

Según este criterio de clasificación, se pueden distinguir:

- Cooperativas de Consumo.
- Cooperativas de Ahorro y Crédito.
- Cooperativas de Vivienda.
- Cooperativas de Producción.
- Cooperativas Agrícolas
- Cooperativas Campesinas
- Cooperativas de Reforma Agraria
- Cooperativas de Electrificación Rural

- Cooperativas Escolares
- Cooperativas de Agua potable.

#### 2.1.5.3 Clasificación según criterios formales:

Aquí se distinguen varios casos:

A. Según el grado de apertura: Atendiendo a este criterio se pueden distinguir:

- Cooperativas Abiertas:

- Tienen un gran potencial de operación
- Es una organización grande como tal, el manejo administrativo se hace difícil.
- Logran efectos macroeconómicos más importantes por cuanto se integra más gente.

- Cooperativas Cerradas:

- Tienen un potencial limitado de operación.
- Sus efectos macroeconómicos son de poca importancia.
- Es una organización relativamente pequeña, con lo que se facilita su manejo administrativo.

En general las cooperativas no pueden ser totalmente abiertas, pero tampoco pueden ser totalmente cerradas. Las cooperativas basan su funcionamiento en algunos principios básicos y uno de ellos dice: "Las

Cooperativas son asociaciones de libre acceso a ellas". Por ello se requiere establecer una característica objetiva para dividir las cooperativas en abiertas o cerradas. Es por eso que se acostumbra a señalar que las Cooperativas en abiertas o cerradas. Es por eso que se acostumbra a señalar que las Cooperativas abiertas son aquellas que no tienen un carácter gremial y las Cooperativas cerradas son las que si lo tienen, es decir, sólo aceptan como socios a las personas pertenecientes a un mismo gremio o empresa.

B. Según la clientela: Esto se refiere a la comercialización de los productos de una Cooperativa, que puede ser dirigida sólo a socios o también a no socios.

Al respecto es importante dejar claro que una Cooperativa Abierta con socios y no socios, igual cosa para la Cooperativa Cerrada. Es decir, se observa que los conceptos no son idénticos, error que se acostumbra en la esfera del movimiento cooperativo.

C. Según la responsabilidad del socio: De acuerdo a este criterio existen:

- Cooperativas Limitadas. En el sentido que el grado de responsabilidad del socio es hasta el momento de sus aportes.
- Cooperativas Ilimitadas. Donde la responsabilidad del socio como lo dice su nombre es ilimitada (se le denomina de responsabilidad suplementaria). Es decir, en buenas cuentas este criterio es exactamen-

te igual a lo que ocurre con las sociedades de tipo capitalista. Las características principales de estos tipos de cooperativas son obvias: es más fácil formar una Cooperativa Limitada; además la seguridad personal de cada socio es mayor. En cambio una Cooperativa Ilimitada tiene más facilidad de recibir préstamos externos y tienen menor potencial social, pues la responsabilidad es muy grande.

#### D. Según las Funciones:

Atendiendo al número de funciones distintas que realiza una Cooperativa, se pueden distinguir:

##### - Cooperativas Multiactivas:

Es aquella que desarrolla paralelamente varias funciones, ejemplo: una Cooperativa Campesina que produzca algunos productos para el consumo de sus propios socios. En este tipo de Cooperativas se pueden satisfacer más necesidades y se puede lograr incorporar a más personas. En general, la cooperativa multiactiva puede servir para subsanar el desarrollo de ciertas regiones atrasadas.

##### - Cooperativas Especializadas:

Es aquella que desarrolla una actividad específica, ejemplo: Cooperativa de Ahorro y Crédito. En este tipo de Cooperativas es más fácil la organización interna y lógicamente se obtiene una mayor especiali-

zación.

#### E. Según el tipo de Socios

En el fondo aquí se trata de casos en que existe integración o nó. Es así como se pueden distinguir entre:

- Cooperativas de primer grado: las organizaciones de base tomadas individualmente.

- Cooperativas de segundo grado. Se ha convenido en llamar organismos de segundo grado a las ligas, las uniones, centrales, federaciones, asociaciones, las cuales están compuestas por la integración de Cooperativas de base. Ejemplo: Uconal.

- Cooperativas de tercer grado. Se denominan organizaciones de tercer grado los constituidos por federaciones, ligas, centrales, uniones y asociaciones que unidas entre sí conforman confederaciones, organizaciones, alianzas, cuyos principios son las de mantenerse unidas de criterio, en cuanto a principios, métodos, educación, asesorías, etc. Ejemplo: La Alianza Cooperativa Internacional Asociación (CUNA MUTUAL).

#### 2.1.6 Criterio de Identidad

Este elemento que se hace presente en las Cooperativas es el que en buenas cuentas diferencia a las Cooperativas de otro tipo de empresas.

Cualquier empresa siempre está relacionada con cuatro sectores de influencia directa: Proveedores, cliente, trabajador y propietarios.

En el caso de una empresa de tipo capitalista, existe un vínculo o relación fuerte con los propietarios, encontrándose la relación organizacional. En cambio existe una simple relación de mercado, con otros sectores. O sea podríamos decir que la "identidad", sólo se produce entre empresa-propietarios.

En cambio en las empresas cooperativas no ocurre lo mismo. Esto lo vamos a analizar de acuerdo a dos tipos de cooperativas distintas:

- En una Cooperativa de Producción

Allí no existe sólo una relación de mercado entre la cooperativa y los trabajadores, porque los trabajadores son los propietarios de la Cooperativa, o sea son los socios de ella, por lo tanto existe una identidad de dos sectores con la empresa cooperativa.

- En una Cooperativa de Consumo

Este tipo de Cooperativa, no existe una relación de mercado entre los clientes y la Cooperativa, o sea son sus socios. Aquí existe identidad.

2.1.7. Principios Universales del Cooperativismo

- La Afiliación: Toda Cooperativa debe ser voluntaria y abierta, donde sus socios deben estar dispuestos a cumplir sus responsabilidades en calidad de socio.
- La Democracia: Los socios de una Cooperativa deben tener los mismos derechos y obligaciones, donde cada socio tiene derecho a un voto, sin importar el capital que este tenga en la Cooperativa.
- El interés: Los intereses son limitados entre los socios de acuerdo a sus acciones, para evitar el enriquecimiento de un socio en particular.
- La Educación: Toda Cooperativa debe darle educación a sus socios y a sus familiares ya que el aporte que ellos dan es el 20%.
- La integración: Las Cooperativas deben cooperar en forma activa con las otras Cooperativas, sean de escala local, nacional o internacional.

## 2.2 INTERVENCION DEL TRABAJADOR SOCIAL EN LA CREACION DE LA COOPERATIVA DE AFILIADOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA VIVIENDA-HUERTO DE COMFAMILIAR.

Después de haber realizado el Trabajador Social su investigación sobre el Programa Vivienda-Huerto de COMFAMILIAR, el Método que demuestra su investigación fué el Básico e Integral siendo el de mayor generalidad e intervención para el desarrollo del Programa.

Al elaborar una investigación tenemos que partir del primer paso como es el Estudio; este se hizo mediante encuestas socioeconómicas donde se observó la situación de los afiliados a la Caja de Compensación COM-FAMILIAR ANDI-FENALCO.

Cuando se conocen las necesidades de los afiliados se continúa con hacer una radiografía (Diagnóstico) de lo observado en el estudio, como es la incapacidad económica que viven estas personas para ser participantes del Programa, el cual requiere de una capacitación e integración de los futuros beneficiarios, lográndose así una buena organización la que le será fructífera en la creación de la Cooperativa; dándole una viabilización al Programa, si se integra a los beneficiarios hacen que sus ingresos aumenten para esto es necesario de una capacitación que siendo la base para la gestoría en su desarrollo, concluyendo en que se crea una entidad como es la Cooperativa. (Ver Anexo la Sistematización de los Datos).

Debido a la problemática planteada el Trabajador Social hizo una planificación en la que recopiló todas las herramientas para llevar a cabo una buena planificación, coordinando el tiempo, la ubicación, los recursos. Orientando los objetivos sociales del Programa Vivienda-Huerto por parte de la institución como es la creación de la Cooperativa que viabilice el Programa.

Otro de los pasos que se dieron fue la ejecución de la Organización de la Cooperativa, se va a tratar de hacer cumplir todo lo que contempla

la planificación en este caso la creación de la Cooperativa.

El último paso fué la evaluación en la creación de la Cooperativa en la que se puede mencionar que desde el momento en el cual se conforma una Cooperativa se le deben estipular funciones a cada socio haciendo que este sienta que responsabilidades debe cumplir.

### 2.2.1. Pasos para la creación de una Cooperativa

#### 2.2.1.1 Primero:

Para la creación de esta Cooperativa, el Trabajador Social, realizó a través de un estudio socio-económico por medio de encuestas sobre las condiciones actuales de los afiliados. (Ver Anexo Encuesta 1).

Posteriormente, se coordinó con los directivos de CAF, para realizar los contactos con la institución que dictará los cursos básicos sobre Cooperativismo. Se establecieron los contactos con DANCOOP (Departamento Administrativo de Cooperativas), estableciéndose el horario y los días en que se dictarían los mismos.

Durante esta capacitación cooperativa el Trabajador Social se encargó de reunir y motivar a los afiliados interesados en el Programa: tuvo la oportunidad de tener un contacto directo con los mismos y de establecer relaciones coordinales entre éste y la institución gestora del Programa.

Se realizaron dinámicas y técnicas de grupo buscando la integración, en estos contactos preliminares de los afiliados.

Los afiliados se sometieron a un curso intensivo de 20 horas, el cual fué dictado los Sábados (por razones obvias de tiempo laboral de los afiliados), por los instructores de DANCOOP.

#### 2.2.1.2 Segundo Paso

Este consistió en la realización de la primera Asamblea Constitucional para la organización y establecimiento legal de la Cooperativa.

Durante esta Asamblea llegaron a conclusiones importantísimas para el desarrollo de la Cooperativa, ya que se aprobaron los estatutos, que entre otras comprendían aspectos como: el capital inicial, cuotas mensuales, precio de acciones, etc, aspectos estos necesarios para el desenvolvimiento de cualquier empresa.

El contenido y análisis de estos estatutos lo estudiaremos más adelante.

### 2.2.1.3 Tercer Paso

Este consistia en que el Consejo de Administración de la Cooperativa, en colaboración con el Trabajador Social, establecerán y determinarán los empleados con que deberá contar la misma y los salarios que devengarán.

Estas personas deben ser entrevistadas por la Junta Provisional; se debe hacer una Hoja de Vida de los socios, sus cualidades personales estarán contempladas en la guía de selección, estos deben tener formación cooperativa.

La Asamblea debe realizar periódicamente reuniones con el grupo, conviene que en este caso, sean mensuales, lo mismo que las reuniones de los comités.

No se deben pasar por alto los grupos de discusión como los comités y la junta provisional que deben levantar actas de todas las reuniones, donde se anote en forma clara los acuerdos a que se lleguen en cada reunión.

### 2.2.1.4 Cuarto Paso:

Son los requisitos y documentos que necesitan presentar los socios de la Cooperativa. Esto constituirá la legitimación de su calidad de socio y deberán ser establecidos por ellos mismos en Asamblea General.

Estos son los pasos más importantes que se han realizado para la conformación de esta Cooperativa, aparte de algunos requisitos legales que han sido llevados por la institución directamente con DANCOOP.

El Trabajador Social ha participado activamente en el seguimiento y desarrollo de este proceso, constituyéndose en el eje central de la organización de la Cooperativa.

De acuerdo con el sondeo de opiniones que se realizó en las Cooperativas de la ciudad de Barranquilla, se observó que este profesional ha trabajado en Cooperativas de primer y segundo grado, de esta manera se detectó que el Trabajador Social se ha desenvuelto en las siguientes funciones:

Trabajo Social se ha desempeñado en Gerencia ya que sus funciones le competen con su labor, donde tiene bajo su mando funcionarios de la empresa para que se cumplan los quehaceres de cada empleado y socio de la institución a nivel intra y extramural, para así tener un mayor desarrollo en la cooperativa e informar en la asamblea como va la administración de la Cooperativa.

Las funciones del Gerente:

1. Organizar y dirigir conforme a los reglamentos del Consejo de Administración a la prestación de los servicios.

2. Presentar para la aprobación del Consejo de Administración los proyectos de los contratos y las operaciones en que tengan interés los socios.
3. Ordenar el pago de los gastos ordinarios de los socios y firmar los cheque en asociación del Tesorero y el Auditor.
4. Celebrar contratos y apropiaciones cuyo valor no exceda de \$50.000.00
5. Supervisar directamente el estado de la caja y cuidar que se mantenga en seguridad los bienes y valores de la Cooperativa.
6. Presentar al Consejo de Administración el proyecto de distribución de excedentes correspondientes a cada ejercicio.
7. Presentar al Consejo de Administración el proyecto de propuesta anual de ventas y gastos.

(En Educonal se observó que siendo esta una Cooperativa de segundo grado en donde su Gerente se encuentra en la República de Colombia, en la que hay un coordinador que es quien cumple las funciones gerenciales, algunas de estas funciones las desempeñó este profesional de Trabajo Social, como fueron las enunciadas en los numerales 1, 2, 3 y 7 descritas anteriormente.

Trabajo Social está en condiciones de realizar esta labor como se ha

podido detectar ya que la gerente de la Cooperativa que se conformó en el Programa Vivienda-Huerto, es una Trabajadora Social).

Siendo el Trabajador Social un educador, en las Cooperativas su accionar se vió más dirigido en esta parte por ser aquí donde se viabiliza e interpreta el funcionamiento de la institución y de sus familias conociendo como es la organización.

Cuando se habla del comité de educación se debe anotar que este abarca también lo recreativo. Este comité cumple las siguientes funciones:

- Organiza de acuerdo a las propuestas y a un programa anual de fomento y educación cooperativa para los socios y directivos.
- Promover la capacitación profesional de los socios de las Cooperativas por medio de cursos, conferencias, seminarios, exposiciones, proyecciones de películas, becas y especialización.
- Crear organismos de difusión Cooperativa.
- Crear centros de recreación para los socios y sus familiares.
- Hacer convivencias con los socios y sus familiares para lograr una integración.

(Estas funciones se realizaron en Cootraserve, Cootralot, Cootratel,

Cootrasena, Aerocivil, Coavicaf).

En cuanto a la Sección de Crédito se observó que el Trabajador Social se dedicó a hacer las investigaciones que requiere la Sección, como es la de indagar a aquellas personas que solicitan préstamos a la Cooperativa y ver si es verdad que este es para el servicio que el solicitó en la empresa o es para otros quehaceres. Este profesional debe confirmar si se le presta el servicio. En este caso Trabajo Social debe agilizar los trámites.

### 2.3 ESTUDIO SOCIO-ECONOMICO DE LA COOPERATIVA MULTIACTIVA O INTEGRAL DE LOS AFILIADOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA VIVIENDA-HUERTO DE COMFAMILIAR.

Esta Cooperativa surgió mediante un estudio socio-económico que realizaron las practicantes de Trabajo Social en el mes de Marzo de 1984 a los afiliados, donde observó que los salarios devengados no son lo suficiente para ser adjudicatario de una vivienda en el programa, por lo cual la iniciativa de impulsar la organización y creación de una Cooperativa, con el fin de mejorar sus ingresos y contribuir al cancelamiento de la deuda. Esta Cooperativa será multiactiva o integral, donde le prestará todos los servicios a sus socios.

Será una Cooperativa cerrada ya que solo tendrán acceso los beneficiarios del programa.

Se inició ésta con 20 socios, los cuales se les realizó una nueva encuesta socio económica más específica (Ver Anexo Encuesta No. 2).

A continuación reseñamos los nombres de los socios fundadores.:

1. EDITO MARTINEZ RODRIGUEZ
2. FREDDY VARGAS MARTINEZ
3. ZENITH CANTILLO
4. CARLOS VARGAS
5. DAVID VELASQUEZ
6. TEOBALDO REYES
7. NURYS DAZA
8. ALBA ROSA CORDOBA
9. LUIS E. BAUTISTA
10. EUSEBIO PEDROZA
11. BERTA C. DE PADILLA
12. LILIA LOPEZ MARTINEZ
13. GLORIA BECERRA (Trabajadora Social Programa Vivienda-Huerto)
14. GUSTAVO JACOME
15. IVAN ROLONG
16. JUAN CASALINS
17. BERNARDO RAMIREZ
18. OTALVARO CASARES
19. FRANCISCO VARGAS
20. HERNANDO RAMIREZ

Los resultados de esta encuesta son los siguientes:

## ASPECTO SOCIAL

### A. Lugar de Residencia de los socios:

Los socios fundadores tienen su residencia en el municipio de Barranquilla, Departamento del Atlántico.

### B. Estado Civil:

Casados	Solteros
19	1

### C. Edad:

Edad	No. Socios
22-32	7
33-43	8
44-54	4
55-65	1

### D. Número de hijos de los socios:

Los veinte socios fundadores de la Cooperativa tienen un total de 48 hijos para un promedio de 3 hijos por socio.

### E. Estudios realizados

La capacitación de los socios es importante para la organización cooperativa, es necesaria para la administración de la misma, ya que su

buen funcionamiento y manejo dependen de sus miembros.

Educación Primaria	Secundaria	Universitaria
20	13	1

F. Problemas más urgentes de los fundadores de la Cooperativa:

- Falta de recursos financieros para desarrollar las actividades productivas.
- Falta de crédito para las actividades de comercio.

G. Motivos de Integración:

Los motivos más importantes para vincularse a la Cooperativa son:

- Por los buenos servicios que prestan las Cooperativas.
- Porque presta ayuda económica
- Para contar con un organismo financiero.

#### ASPECTO ECONOMICO

Los socios constituyentes son personas de bajos ingresos. Se observó que sus ingresos son de un salario mínimo, debido a que la mayoría son obreros, vigilantes, etc.

H. Aporte inicial de los socios fundadores:

Teniendo en cuenta que las Cooperativas para su constitución y funcionamiento requieren de capital por parte de sus socios, para el funcionamiento de sus objetivos, tenemos:

Aporte Inicial	No.
\$ 200 - 500	6
500 -1000	5
1000 -1500	3

#### AREAS EN LAS QUE SE DESEMPEÑARAN

Areas	# de socios
Carpintería	5
Bloques cemento	4
Cría de animales	3
Huertos comunales	3
Instalaciones Eléctricas	5

#### CONCLUSION

Analizando las encuestas de los socios fundadores de la Cooperativa, se considera que ésta prestará servicios tanto a los afiliados beneficiarios del Programa Vivienda-Huerto, como a los socios de la Cooperativa. (Ver Anexo Encuesta 2).

Los socios recibirán el curso sobre Cooperativismo previo. La Coope-

rativa Integral de los Afiliados Beneficiarios del Programa Vivienda-Huerto de CAF (COOAVICAF), debe ser merecedora de la Personería Jurídica, por parte del Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas (DANCOOP), por cuanto ésta beneficiará no solamente a sus socios, sino también a toda la comunidad integrante del Programa Vivienda-Huerto.

2.3.1 Factores que justifican la puesta en marcha de la Cooperativa Multiactiva o Integral de los Afiliados Beneficiarios del Programa Vivienda-Huerto de CAF.

A. La obtención de beneficios a través de la comercialización de la producción, ya que se hará por intermedio de la Cooperativa.

B. Existencia de una necesidad socio-económica de sus socios y de la comunidad en general y realizar el suministro de materias primas, para actividades productivas, créditos o préstamos, lo cual será solucionado por la Cooperativa.

C. Falta de recursos financieros de las personas vinculadas a la Cooperativa para actividades desarrolladas por ellos.

2.3.2 Objetivo General de la Cooperativa

- Crear fuentes de trabajo para las familias de los socios.

- Promover el desarrollo económico-social y cultural de los afiliados socios.

- Generar fuentes de ingresos monetarios a las familias socias.

### 2.3.3 Objetivos Específicos

La Cooperativa prestará sus servicios a través de las siguientes secciones:

- Sección de Ahorro y Crédito.
- Sección de Producción Agro-industrial.
- Sección de Mercadeo y Consumo.
- Sección de Transporte.
- Sección de Educación.



### 2.3.4 De los Socios

Socios activos : Veinte (20)

Socios Potenciales: Esto será de acuerdo al número de viviendas que construirá el Programa, se calcula 5.400 viviendas para un número igual de familias.

### 2.3.5 Entidades de Apoyo

Entidad	Función
SENA	Organización, capacitación técnica.
Cámara de Comercio	Capacitación microempresarial



Entidad	Función
DANCOOP	Capacitación Cooperativa
Caja Social de Ahorros	Préstamos a la Cooperativa.

Las demás entidades adscritas al programa actuarán en el momento que la Cooperativa requiera de sus servicios.

#### 2.4 ESTATUTOS DE LA COOPERATIVA DE AFILIADOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA VIVIENDA-HUERTO DE CAF.

##### 2.4.1 Razón Social, Domicilio, Duración, Ambito Territorial de Operaciones.

###### ARTICULO 1o.

La Cooperativa será de personas y capital variable e ilimitado y se denominará Cooperativa de Afiliados Beneficiarios del Programa Vivienda-Huerto de CAF (COOAVICAF).

###### ARTICULO 2o.

La Cooperativa estará formada por los socios que suscriben el acta de constitución y quienes se sometan a los presentes Estatutos.

###### ARTICULO 3o.

El domicilio será la ciudad de Barranquilla, Departamento del Atlántico, República de Colombia.

ARTICULO 4o.

La duración de la Cooperativa será indefinida, podrá disolverse cuando se presenten los causales establecidos en este Estatuto.

ARTICULO 5o.

Su ámbito territorial de operaciones comprenderá el departamento del Atlántico, (Colombia), pudiendo para el efecto establecer agencias o sucursales en su radio de acción.

ARTICULO 6o.

La Cooperativa será de responsabilidad limitada.

2.4.2 Objetivo

ARTICULO 7o.

Prestación de sus servicios a los socios, sin embargo DANCOOP, podrá autorizar la extensión de sus servicios al público no afiliado.

ARTICULO 8o.

Prestará sus servicios a través de:

- Sección de Ahorro y Crédito
- Sección de Producción Agroindustrial
- Sección de Mercadeo y Consumo

- Sección de transporte
- Sección de Educación Primaria.

#### ARTICULO 9o.

##### Sección de Producción Agroindustrial

Esta Sección cumplirá las siguientes funciones:

- Producir elementos o materiales para la construcción.
- La Cooperativa adquirirá la materia prima, equipos y herramientas para la producción de materiales de la construcción.
- El desarrollo y consolidación de la comunidad está relacionado con actividades orientadas a promover, organizar la progresiva participación de la comunidad.
- Fomentar y organizar la producción agropecuaria de los socios.
- Coordinar y fomentar la asesoría, la asistencia técnica y los servicios necesarios para mejorar los rendimientos productivos.

#### ARTICULO 10o.

Sección de Ahorro y Crédito. Su objetivo es:

- Hacer préstamos a sus socios a bajo interés.
- Fomentar el ahorro.
- Hacer préstamos para la producción agrícola
- Realizar operaciones dentro de las leyes vigentes y los principios cooperativos.

ARTICULO 11o.

Sección de Mercadeo y Consumo. Funciones:

- Servir de Centro de Acopio para la producción agrícola, avícola y porcina.
- Comercializar los productos agroindustriales.
- Establecer centros de acopio y almacenaje.
- Celebrar contratos para la comercialización o mercadeo.
- Adquirir para sus socios los elementos que necesiten para la producción.
- Prestar servicios técnicos y científicos para sus socios.

ARTICULO 12o.

Sección de Transporte. Funciones:

- Prestar el servicio de transporte de pasajeros.
- Su ámbito de operación será la zona oriental del departamento del Atlántico.

PARAGRAFO:

Esta Sección entrará a funcionar previa autorización del INTRA o la autoridad competente del Gobierno.

ARTICULO 13o.

Sección de Educación Primaria. Objetivos:

- Crear un centro de educación para los hijos de los socios y la comunidad en general.
- Este centro educativo se llamará Colegio Cooperativo de Primaria. Estará sometido por las normas pedagógicas de Colombia y de DANCOOP.

#### PARAGRAFO

Las anteriores Secciones serán reglamentadas por el Consejo de Administración de la Cooperativa y se pondrán en funcionamiento a medida que las posibilidades económicas de la sociedad lo permitan, previa aprobación de DANCOOP.

2.4.3 Requisitos y Procedimientos para la adquisición de la calidad de socios.

#### ARTICULO 14o.

Para ser socio de la Cooperativa, se requiere:

- Ser mayor de 18 años y no estar incapacitado legalmente.
- Ser afiliado y no recibir más de cuatro salarios mínimos.
- Ser admitido con posteridad por el Consejo de Administración.
- Pagar la cuota de admisión de \$500.00, la cual no será reembolsada.
- Suscribir un mínimo de 4 certificados de aportación por valor de \$6.000.00, de los cuales será pagada la cuarta parte.



PARAGRAFO

También podrá ser socio de la Cooperativa, los familiares del beneficiario tales como: esposa o compañera permanente, esposo o compañero permanente e hijos mayores de 18 años o aquellas personas que dependan económicamente del socio, previo el lleno de los requisitos para tal fin.

2.4.4 Causales y Procedimientos para la pérdida de la calidad de socio.

ARTICULO 15o.

La calidad de socio se pierde por:

- Retiro voluntario, retiro forzoso, Exclusión o fallecimiento.

ARTICULO 16o.

Retiro Voluntario. El Consejo de Administración aceptará el retiro voluntario de un socio siempre que está a Paz y Salvo con la Cooperativa.

PARAGRAFO

El socio que se haya retirado voluntariamente de la Cooperativa podrá solicitar nuevamente su ingreso a ésta, después de seis (6) meses de su retiro.

ARTICULO 17o.

El Consejo de Administración no concederá el retiro voluntario en los siguientes casos:

- Cuando se reduzca el número de socios al mínimo exigido por la ley;
- Cuando se afecte el patrimonio de la Cooperativa.
- Cuando el socio tenga obligaciones pecunarias con la Cooperativa.
- Cuando el socio haya incurrido en causales de exclusión o suspensión.

ARTICULO 18o.

El Consejo de Administración tendrá un plazo de 30 días hábiles para resolver las solicitudes de retiro voluntario. Si vencido el término de los 30 días, el Consejo no se ha pronunciado, se entenderá aceptado el retiro.

ARTICULO 19o.

Retiro forzoso, se origina en:

- Incapacidad Civil
- Incapacidad estatutaria para ejercer derechos y contraer obligaciones.
- Cambio de domicilio fuera del radio de acción de la Cooperativa.
- Detención preventiva.

ARTICULO 20o.

El Consejo de Administración dispondrá de diez (10) días hábiles para declararlo.

ARTICULO 21o.

Si existen deudas a la Cooperativa, se efectuará el cruce de cuentas.

ARTICULO 22o.

Exclusión, por los siguientes hechos:

- Por ejercer dentro de la Cooperativa actividades políticas, religiosas o raciales.
- Por actividades desleales en contra de ella.
- Por servirse de la Cooperativa en provecho de terceros.
- Por entregar bienes de procedencia fraudulenta a la cooperativa.
- Por falsedad o reticencia en documentos.
- Por operaciones ficticias en contra de ella.
- Por cambiar la finalidad de recursos financieros.
- Por ingresar a otra Cooperativa del mismo ramo.
- Por negarse a recibir capacitación Cooperativa, o impedir la misma.

ARTICULO 23o.

Para que sea procedente la exclusión el Consejo Directivo presentará acta con hechos debidamente probados.

ARTICULO 24o.

Debe ser aprobada por los miembros principales del Consejo (mayoría).

ARTICULO 25o.

La exclusión será notificada al socio los cinco (5) primeros días de su expedición, si no se hace personalmente se fijará edicto de la misma en la Cooperativa.

ARTICULO 26o.

Contra esta resolución proceden recursos de:

- Reposición elevado por el socio para que el Consejo aclare, modifique o revoque.
- Apelación ante la Junta de Amigables Compondores con el mismo objetivo.

PARAGRAFO:

E uno y otro recurso ha de hacerse uso, por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación o edicto.

ARTICULO 27o.

La reposición será resuelta en 15 días a partir de su presentación ante el Consejo.

ARTICULO 28o.

El de apelación actuará de acuerdo con el procedimiento de estos Estatutos.

#### 2.4.5 De los Derechos y Deberes de los Socios

##### ARTICULO 35o.

Derechos fundamentales:

- Realizar las operaciones autorizadas.
- Participar en la administración de la Cooperativa.
- Ejercer el sufragio cooperativo.
- Gozar de sus beneficios y prerrogativas.
- Beneficiarse de sus programas educativos .
- Fiscalizar la gestión económica y financiera de la Cooperativa.
- Retirarse voluntariamente.

##### ARTICULO 36o.

Son deberes especiales de los socios:

- Comportarse con espíritu cooperativo
- Abstenerse de ejecutar hechos en contra de la Cooperativa.
- Cumplir los compromisos con ella.
- Aceptar y cumplir sus determinaciones y Estatutos.

#### 2.4.6 Del Régimen económico y financiero

ARTICULO 37o.

El patrimonio social de la Cooperativa está conformado por:

- El capital social
- Los fondos y reservas de carácter permanente
- Aportes extraordinarios que imponga la Asamblea
- Los auxilios y donaciones que obtengan.

ARTICULO 38o.

El capital social está compuesto por los aportes de los socios, en dinero, en especie o en trabajo y estarán representados en certificados de igual valor.

ARTICULO 39o.

Las aportaciones de los socios serán de \$1.500.00 cada uno y se denominarán certificados de aportación de la Cooperativa de producción de beneficiarios del Programa Vivienda-Huerto de CAF.

ARTICULO 40o.

Los traspasos, pignoración o gravamen de estos certificados sólo se harán con la autorización del Consejo.

ARTICULO 41o.

Fíjese la suma de \$1.500.00 como el capital inicial. Este capital

será variable e ilimitado.

ARTICULO 42o.

Fíjese la suma de \$500.00 como cuota mensual obligatoria para cada socio.

ARTICULO 43o.

Ningún socio podrá, directa o indirectamente, ser titular de certificados de aportación que representen más del 15% del capital.

ARTICULO 44o.

La Cooperativa cobrará hasta 2% mensual como interés sobre saldos adeudados.

ARTICULO 45o.

Los certificados de aportación no podrán ser embargados sino por los acreedores de la misma.

2.4.7 De la Administración y Funcionamiento

ARTICULO 54.

Estará a cargo de: La Asamblea General, El Consejo de Administración, la Junta de Vigilancia y los Comités Especiales.



#### 2.4.8 De los Balances, Fondos Sociales y excedentes:

##### ARTICULO 107.

En Diciembre de cada año el Gerente, Auditor y Contador harán inventarios y balances generales de las operaciones de la Cooperativa.

##### ARTICULO 108.

El producto del ejercicio social, comparado con el inventario correspondiente, deducidos los gastos generales, amortizaciones y las cargas sociales constituyen el excedente.

##### ARTICULO 109.

Los excedentes se distribuirán así: tomará un 10% para reserva legal; el otro 10% para el fondo de solidaridad y un 20% para el fondo de educación cooperativa. El resto se tomará para pagar los certificados de aportaciones.

#### 2.4.9 De la fusión y de la incorporación:

##### ARTICULO 114.

La Cooperativa podrá incorporarse a otra u otras del mismo tipo, adoptando la denominación de una de ellas, acogiéndose a sus Estatutos y su personería jurídica.

#### 2.4.10 De la disolución y liquidación

##### ARTICULO 115.

Por resolución de la Asamblea General.

Por reducción del número de socios

Por fusión con otra Cooperativa

Por incapacidad económica

Por que sus actividades son contrarios a la ley, buenas costumbres o cooperativismo.

Por cualquier causa que haga imposible el cumplimiento de los fines sociales.

#### 2.4.11 De los amigables componedores y del arbitramento.

##### ARTICULO 120.

Las diferencias que surjan entre la Cooperativa y sus socios, se llevarán a una Junta de Amigables Componedores.

##### ARTICULO 121.

Esta Junta será de carácter accidental y sus miembros elegidos por convocatoria del Consejo de Administración y a instancias del socio.

##### ARTICULO 122.

Los miembros de esta Junta serán personas idóneas socios de la Coope-

rativa y no tendrán parentesco entre sí ni con las partes.

#### 2.4.12 De la reforma de los Estatutos

##### ARTICULO 125.

La reforma de los Estatutos sólo podrá hacerse en Asamblea General, mediante voto favorable de las 2/3 partes de los socios hábiles. Será aprobada por el DANCOOP y protocolizada en la Notaría donde se haya hecho la protocolización inicial.

#### 2.5 ANALISIS DE LOS SERVICIOS DE LA COOPERATIVA

Los planteamientos que presentan los Estatutos de la Cooperativa de los afiliados beneficiarios del Programa Vivienda-Huerto de CAF, son las de satisfacer algunas de las necesidades de sus socios. Elevar su nivel socio-económico y cultural y establecer una reglamentación interna de las relaciones internas de la misma.

Se considera que hay que adoptar mecanismos de denominación más amplios los cuales le facilitarán estímulos en su actividad productiva, tanto por el lado de la demanda como de la oferta, en sectores macroeconómicos que abarque e incluya los principales problemas que están padeciendo los socios.

Teniendo en cuenta que los Estatutos son los reglamentos por medio de

Los cuales se rige la cooperativa. En los servicios que prestará, debe ubicar todos aquellos que los socios beneficiarios consideren prioritarios.

Los servicios que ésta prestará se encuentran en la sección de ahorro y crédito, donde consideramos se deben ampliar sus servicios hacia prestamos para vivienda, ya que sólo se estipulan para maquinarias e inmuebles.

La Sección de Producción Agroindustrial para un mejor desarrollo, esta sección debe trabajar por separado en los estatutos, quedando así:

#### Sección Agrícola

- Esta sección se debe encargar del mercadeo de los productos agrícolas de los huertos caseros y comunitarios, donde se ha ampliado su radio de acción hacia mercados distintos a CAF, buscando mejores precios de los mismos.
- En caso de que los socios necesiten anticipos, pueden dárselos pero siempre y cuando, hayan entregado la cosecha o el producto, como un aval de su crédito.

Los excedentes o beneficios se repartirán en proporción a los productos entregados a la sección.

- Sus actividades se pueden ampliar en cuanto al almacenamiento de alimentos.

Las tierras de producción comunitaria, deben ser compradas por la Cooperativa a CAF, para lograr una mayor cobertura económica de la misma. En caso, por ejemplo, actualmente en que las tierras son de CAF, la Cooperativa deberá arrendarlas a la institución y establecer líneas de crédito para la utilización de maquinarias y equipos agrícolas.

En cuanto a la Sección de Producción Pecuaria, que se encargará de la cría de animales (avícola, piscícola, porcina, etc.), se recomienda que la Cooperativa busque mecanismos de capacitación y asesoría técnica acordes con las condiciones de los socios. Se considera pertinente que se implemente algún tipo de seguro, en caso de calamidad en esta producción y en la anterior, garantizando de este modo el normal desarrollo de la producción.

En cuanto a la Sección de Producción Industrial o Producción de elementos de la construcción, es necesario la creación de microempresas, pequeñas empresas, industrias medianas, o industrias más grandes de acuerdo a las condiciones económicas de la Cooperativa.

Se considera prioritaria y de mayor urgencia a medida que va creciendo la comunidad, el incremento y puesta en marcha de la sección de transporte.

La sección de Educación, que en esta sección será sólo primaria, deberá incrementar sus servicios hacia la educación secundaria y capacita-

ción técnica, mediante convenios con universidades, Ministerio de Educación Nacional, SENA, Departamentos, Municipios y Centros educativos diversificando los servicios de esta sección.

Partiendo que la necesidad primordial de los afiliados es el de vivienda, se hace necesario incorporar una Sección de Vivienda, buscando promover y ejecutar el programa Vivienda-Huerto, y por medio de formas asociativas como autoconstrucción, esfuerzo propio o ayuda mutua. Debe estar integrada por el Comité de Vivienda, escogido por el Consejo de Administración, a quien le corresponde su administración y dirección de acuerdo a los reglamentos de vivienda aprobados por el DANCOOP

Este comité tendrá como función estudiar la adquisición de la vivienda, reparación locativa y contribuir al fortalecimiento económico y social de los socios.

Otra de sus formas operativas podría ser la compra de terrenos o casas ya construídas y venderlas a sus socios con cuotas de amortización más de acuerdo con la situación socio-económica de los mismos. Como la compra de lotes donde la Cooperativa construye con sus propios medios y recursos, buscando abaratar sus costos.

Otra sección que sugerimos es la de Salud, en donde se establezcan los servicios de asistencia médica, odontológica, laboratorio y hasta hospitalización para socios y familiares. Se podrían para este fin, rea-

lizar convenios con CAF, ya que esta institución presta este servicio a sus afiliados en forma bastante completa.

FUNCIONES QUE DEBE DESEMPEÑAR EL TRABAJADOR SOCIAL EN CADA UNO DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA LA COOPERATIVA.

#### Sección de Ahorro y Crédito

El Trabajador Social debe velar que se cumplan los requisitos del artículo 10 (Ver pag. 103), verificar si el crédito solicitado se le da el uso adecuado que su especialidad sea fructífera.

En caso de que el crédito se solicite para reparación de la vivienda, el Trabajador Social debe realizar una visita domiciliaria con el objeto de confirmar la solicitud.

#### Sección de Mercadeo y Consumo

En esta sección se les brindará asesoría a los socios a que se capaciten ellos mismos en forma técnica a través del SENA o que busquen personal capacitado, para que les brinden atención necesaria a los huertos comerciales y caseros para que haya una mejor productividad de los productos y poderlos comercializar. (Ver Artículo 110. página 118)

También hacerle ver la importancia que tienen los productos que culti-

van en los huertos caseros para el consumo de la familia.

#### Sección de transporte

En esta sección se supervisará el buen mantenimiento y servicio del transporte para los usuarios. (Ver Artículo 12o. página 118 ).

#### Sección de Educación

El Trabajador Social trabajará en coordinación con el comité de educación, se vigilará el adecuamiento del local y el cumplimiento de los reglamentos del colegio, hacer reuniones periódicas con los padres de los niños, rendir información sobre el comportamiento de los estudiantes. (Ver Artículo 13o., página 118 ).

### 3. EVALUACION DEL TRABAJADOR SOCIAL EN LAS COOPERATIVAS DE LA CIUDAD DE BARRANQUILLA

#### 3.1. VINCULACION DEL TRABAJADOR SOCIAL A NIVEL COOPERATIVO:

La participación del Trabajador Social en el marco de las instituciones, ha sido para este profesional el desarrollo de capacidades especiales, para lograr una buena intervención en los niveles macro y microsócial y así crear políticas de Bienestar Social.

En el Sector cooperativo, la profesión de Trabajo Social ha sido un hecho nuevo en la historia, ya que se le brinda en esta ciudad la oportunidad al Trabajador Social de realizar esta labor.

Las primeras personas que se interesaron por vincular a este profesional son los señores Jorge Jiménez (Presidente de la Cooperativa Cootrael) y Rodrigo Mejía (Gerente de la Cooperativa de la Aeronáutica Civil), posteriormente Rafael Martínez, Rafael Bújato y Alejandro Sánchez se dió a conocer su quehacer profesional y se ha ido vinculando paulatinamente a otras cooperativas de la ciudad de Barranquilla.

Fue en el mes de agosto de 1983 que la Universidad Simón Bolívar,

comienza a enviar practicantes de último semestre de Trabajo Social.

Al vincularse este profesional al sector cooperativo, su labor fue ardua, debido a que muchos de sus socios desconocían las funciones que desempeñaría.

### 3.2. EVALUACION DE LA PARTICIPACION DEL TRABAJADOR SOCIAL EN EL SECTOR COOPERATIVO DE LA CIUDAD DE BARRANQUILLA.

La situación social de las cooperativas en su conjunto es compleja, de aquí que la intervención del Trabajador Social en este sector, ha sido el de modificar las condiciones problemáticas en el desarrollo de los individuos y grupos de la comunidad cooperativa.

Es necesario conocer el quehacer del Trabajador Social en las cooperativas, con el objetivo de evaluar lo que ha sido su participación, desenvolvimiento y las funciones que se han implementado hasta el presente.

Por medio de un sondeo de opinión a los directivos o administradores (Presidentes y Gerentes) de las cooperativas de Ahorro y Crédito en la ciudad de Barranquilla: Cooperativa de la Aeronáutica Civil (AEROCIVIL), Cooperativa de la Telefónica (COOTRATEL), Cooperativa de Loteros (COOTRALOT), Cooperativa de Servicios del Estado (COOTRASERVE), Cooperativa de EDUCONAL, Cooperativa del Sena (COOTRASENA).

Se conoció mediante este sondeo de opinión la labor que ha venido realizando el Trabajador Social como: Promocionar, Educar, Coordinador y Asesor; con el fin de organizar e integrar a las personas que trabajan en la empresa cooperativa.

Estas funciones las realiza el Trabajador Social para:

"Lograr una participación permanente de las buenas relaciones humanas que sirvan para la comprensión de las personas.

Sirve también para preservar la tranquilidad de la gente que la maneja. Las buenas relaciones humanas contribuyen a un relajamiento de los trabajadores en el agro, la industria, los servicios, etc.<sup>13</sup>

El Trabajador Social cuando ejerce su profesión, es parte y sujeto de la realidad que se le presenta, en este caso tenemos el sistema social de las cooperativas; porque es necesario que una empresa, cualquiera que sea su índole, propugne por las buenas relaciones interpersonales de sus miembros, esto contribuye a un mejoramiento de su funcionamiento.

El Trabajador Social ha sido creativo al desempeñarse en este nuevo campo, en el cual ha realizado funciones no específicas, utilizando métodos y técnicas de Trabajo Social para un mejor desarrollo de su intervención en este sector.

---

<sup>13</sup> RUIZ VELEZ, Alberto. Las Relaciones Humanas y la Investigación en Trabajo Social. Bogotá. p.6

Se considera que estas funciones deben ampliarse, ya que se encuentra en condiciones para realizar otros campos de la cooperativa; aparte de la meramente educativa que ha venido realizando, reflejando la ubicación que hasta el presente ha tenido en ellas.

El Trabajador Social dentro de la estructura orgánica de una cooperativa debe depender directamente de la Asamblea General, que es la máxima autoridad de ella.

Su ubicación en la parte administrativa de las cooperativas se encuentra justificado en que el Trabajador Social cumplirá funciones básicas como son:

A. Planificador:

El Trabajador Social puede dirigir y administrar las responsabilidades del grupo, porque conoce las limitaciones y procedimientos para la buena marcha de cualquier programa, mediante su utilaje y metodología profesional.

B. Organizador:

Para alcanzar los objetivos de la cooperativa es necesario que este cuente con una estructura y metodología organizativa acorde con las necesidades y capacidades del grupo. Es necesario determinar las

tareas a cada miembro del grupo, donde se clarifiquen actividades para que el grupo sea responsable de su propio accionar.

#### C. Coordinar:

Es la forma de armonizar todas las actividades y todos los esfuerzos de un conjunto. Desde un punto de vista operativo consiste en ordenar metódica y armoniosamente las actividades, servicios y hombres, tendientes a alcanzar un objetivo determinado dentro de condiciones cambiantes.

#### D. Dirigir:

Consiste, esencialmente en encaminar las acciones hacia cierto punto, mediante la toma de decisiones que se incorporan como instrucciones, mandatos y órdenes. La función directiva en lo sustancial es un saberlo hacer y al mismo tiempo es ser responsable de que se vaya haciendo.

#### E. Controlar:

Administrar no es sólo guiar una organización hacia el logro de determinados objetivos, sino también controlar en qué grado o medida se están alcanzando o no esos objetivos. En la práctica, no es fácil separar de manera nítida esta función de las otras, pues cuando se

dirige o coordina siempre se está estableciendo un control para orientar las actividades y los hechos a fin de que se alcancen los objetivos propuestos.

### 3.3. PAPEL SOCIAL DE LAS COOPERATIVAS.

Las cooperativas consideradas como parte integral de un movimiento debe cumplir un papel acorde con sus objetivos particulares y con los del movimiento en general. Este papel acorde con sus objetivos particulares y con los del movimiento en general. Este papel debe ser cumplido a través de la acción que la cooperativa desarrolla permanente tanto en lo social como en lo económico, es bien conocido que en esta institución estos dos elementos son inseparables.

Se debe conocer el grado de satisfacción de los empleados mediante su desempeño, para ver si se tiene el rendimiento y calidad de su trabajo. En esta parte se les va a brindar un beneficio social y un beneficio para la comunidad.

#### - Beneficio Social:

A. Brindar la posibilidad de que las personas vinculadas a la cooperativa hagan uso de sus servicios, ofrecerles una supervisión económica y social, despertando el uso de sus servicios y el deseo de mejoramiento del grupo social dentro del cual opera.

B. La personalidad de cada uno de los socios se le debe dar mucha importancia, por esto depende que se requieran los cambios en general de los hombres que van a intervenir en la creación de un clima social dentro del cual debe operar. No se debe escapar este aspecto tan esencial, porque proporcionan los elementos adecuados para la formación de sus socios.

C. La educación cooperativa va a permitir entre los asociados un espíritu de vinculación, para que se forme realmente personas en labores útiles y productivas, que se desarrollen iniciativas de trabajo que conlleven al aprovechamiento de los recursos humanos, tecnificándose para el progreso de la cooperativa.

D. Hacer que los asociados de la cooperativa participen en la Asamblea, en el círculo de estudio, reuniones informales, seminarios, organismos directivos y de control, constituyen un medio eficaz y práctico para que los socios presentes actúen en función de la comunidad u organización.

Otros aspecto importante dentro del sistema Cooperativo es la participación de la familia, este vínculo consanguíneo va a permitir una mejor fuente de ingreso y un mayor bienestar.

- Beneficio de la comunidad:

Una cooperativa está formada por individuos que nacen parte de una comunidad, ellos por medio de ésta van a satisfacer las necesidades del núcleo familiar en el que se están desarrollando en una forma indirecta.

Las cooperativas no sólo deben estar en función exclusiva a sus propios objetivos, si no también de llegar a cumplir un aporte fundamental para el desarrollo de otro tipo de cooperativa, mediante una acción integral donde exista una cooperativa de consumo, llegar a crearse otra de producción integral, etc.

## CONCLUSIONES

El Trabajador Social al trabajar en el sector cooperativo implementa la parte social de ésta, conoce el funcionamiento y las políticas de Bienestar Social; debe determinar con exactitud cada uno de los mecanismos de conducta del grupo, para que la intervención sea positiva y concreta sobre el trabajo que se realice en el sistema cooperativo.

Hasta el momento la intervención del Trabajador Social en la creación de cooperativas ha sido la de asesor, educar y orientar. El proceso de administración social implica el manejo de principios metodológicos y técnicas dirigidas a concretar en acciones los objetivos de la cooperativa a través de servicios directos a individuos y grupos para así lograr satisfacer las necesidades y demanda de los socios.

Es evidente que de este modo el Trabajador Social puede establecer sus objetivos, funciones y normas dentro de la cooperativa, estableciendo a corto y largo plazo; analizando las funciones del personal e implementando procedimientos, creando sistemas de comunicación y servicios, promoviendo el desarrollo del personal para alcanzar altos niveles de efectividad y asegurar su participación.

La solución propuesta a través de la cooperativa al Programa Vivienda-Huerto de CAF, ofrecen medios y permiten a las familias beneficiarias complementar sus ingresos reales, destinados al financiamiento de la vivienda y disminuir sus gastos en el rubro de alimentación; esto exige la participación de las familias en actividades productivas orientadas a promover el desarrollo y la consolidación del Programa y de la comunidad.

Mediante la creación de la cooperativa, se trata de reducir al máximo el endeudamiento de los beneficiarios del programa, mediante organismos en el que se acumularán sus ahorros, reduciendo los riesgos de la inflación.

La cooperativa de los afiliados beneficiarios del Programa Vivienda-Huerto estará alerta a las necesidades de sus asociados, en cuanto a asuntos económicos y social generando empleos y servicios complementarios a la vida cotidiana a sus socios.

El Trabajador Social cumple un importante papel en el campo de las cooperativas, porque abarca una serie de aspectos relacionados con la promoción social de los socios, la educación y la capacitación de los mismos.

La mayoría de los problemas que se presentan en la cooperativa son debido a la poca capacitación cooperativa que reciben los socios, debido a ello, el Trabajador Social deberá estar presente en este proceso y ser el mismo ejemplo de la organización cooperativa y de las ventajas que esta entraña .

## RECOMENDACIONES

1. Incentivar los conocimientos cooperativos a los socios a través de la capacitación permanente.
2. Vincular constantemente a las familias para el progreso de la cooperativa.
3. Que el Trabajador Social oriente dinámicas activas de integración que conlleven a un mejor desarrollo de ésta.
4. Permitir a los hijos de los socios de la cooperativa que se integren y conozcan el movimiento.
5. El Trabajador Social debe incrementar las bases sociales con capacidad administrativa, económica, financiera y servicios de la entidad.
6. Que todos los afiliados beneficiarios del Programa Vivienda-Huerto sean vinculados a la cooperativa y que sean miembros activos de la misma.

7. Trabajo Social. Trabaje más activamente en todos los comités de la cooperativa.
8. Entre su curriculum profesional de la universidad se debe establecer la cátedra Cooperativa.
9. Que los aportes sean puntuales para que la cooperativa tenga un buen desarrollo económico.
10. Establecimiento de relaciones con otras entidades, cooperativas y entidades particulares.
11. Vincular en el organigrama el departamento de Trabajo Social.
12. Esta cooperativa será a largo plazo, por lo tanto su cobertura se deberá ampliar.



## BIBLIOGRAFIA

ALIANZA COOPERATIVA INTERNACIONAL. Las Cooperativas del año 2000.  
Ediciones Coocentro. Bogotá. 1981.

ANDER EGG, Ezequiel. Diccionario de Trabajo Social. Edita Ecro.  
Buenos Aires. 1974.

..... Metodología del Trabajo Social. Editorial Humanitas.  
Buenos Aires. 1978.

..... Introducción a la Planificación. Ediciones Catalina. 1981.

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION. Plan Nacional de Desarrollo  
1983-1986. Cambio con Equidad. Colombia.

LONDOÑO, M. Carlos Mario. El Estado y la Acción Política del Coopera-  
tivismo. Editora USTA. Colombia. 1979.

ORTIZ DE LA ROCHE, Mario. El Cooperativismo camino de la Revolución  
en Colombia. Editorial Cootunja. Tunja. 1975.

PAREDES REVELO, Bolivar Alberto. Defensa de la vivienda cooperativa.  
Colombia. 1979.

UCONAL. Legislación Cooperativa. Editorial Procunál. Bogotá, 1980.

URIBE GARZON, Carlos. Bases del Cooperativismo. Ediciones Coocentro. Bogotá. 1978.

PROGRAMA VIVIENDA HUERTO DE CAF. Elaborado por el Grupo de Trabajo CAF-OEA. Barranquilla, 1981.

REVISTA COOPERACION. Año XI. No. 12. Junio, 1984.

REVISTA COOPERATIVISMO. Teoría y Práctica (Antulio Parrilla Bonilla) No. 34. Septiembre, 1983.

REVISTA COOPERATIVAS. (Jorge Restrepo) No. 10. Agosto, 1984.

REVISTA RELACIONES HUMANAS Y LA INVESTIGACION EN TRABAJO SOCIAL. (Alberto Ruiz Vélez). Noviembre, 1980.

ANEXOS

COMFAMILIAR DEL ATLANTICO

Dirección: Calle 47 43-83  
 Teléfono : 413877 ext. 289-290  
 Departamento Programas Sociales

PROGRAMA VIVIENDA-HUERTO

1. DATOS PERSONALES:

- 1.1. Nombres y apellidos del afiliado: \_\_\_\_\_  
 1.2. Documento de identidad N° \_\_\_\_\_ Lugar de expedición \_\_\_\_\_  
 1.3. Profesión u oficio: \_\_\_\_\_  
 1.4. Lugar y fecha de nacimiento: \_\_\_\_\_  
 1.5. Domicilio: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_  
 1.6. Nacionalidad: \_\_\_\_\_ Sexo: \_\_\_\_\_ Edad: \_\_\_\_\_  
 1.7. Grado de educación: Primaria: \_\_\_\_\_ Secundaria: \_\_\_\_\_ Universidad: \_\_\_\_\_  
 Técnica : \_\_\_\_\_ Comercio : \_\_\_\_\_ Otros: \_\_\_\_\_  
 1.8. Estado civil: \_\_\_\_\_

2. DATOS DE LA EMPRESA:

- 2.1. Nombre de la empresa: \_\_\_\_\_  
 Dirección: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_  
 2.2. Cargo que ocupa en la empresa: \_\_\_\_\_  
 2.3. División: \_\_\_\_\_ Departamento: \_\_\_\_\_ Sección: \_\_\_\_\_  
 2.4. Tiempo de servicio en la empresa: \_\_\_\_\_ años  
 2.5. Horario de trabajo: \_\_\_\_\_

3. ASPECTOS SOCIALES:

- 3.1. Cuántas personas dependen económicamente de usted? \_\_\_\_\_  
 3.2. Tiene vivienda propia: \_\_\_\_\_ Arrendada: \_\_\_\_\_ Cuánto paga: \$ \_\_\_\_\_  
 3.3. Cuántas personas viven en su casa: \_\_\_\_\_ Parentesco: \_\_\_\_\_  
 3.4. Qué habilidades manuales tiene: \_\_\_\_\_  
 3.5. A qué entidades, clubes u organizaciones sociales está vinculado: \_\_\_\_\_  
 3.6. Composición familiar: Relación de familiares:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DIRECCION	PARENTESCO	EDAD	ESTADO CIVIL	OCUPACION	ESTUDIOS
1º							
2º							
3º							
4º							
5º							
6º							
7º							
OTRAS PERSONAS A CARGO DEL TRABAJADOR:							
1º							
2º							
3º							
4º							

4. ASPECTOS ECONOMICOS:

4.1. Sueldo mensual devengado: \$ \_\_\_\_\_

4.2. Subsidio familiar: \$ \_\_\_\_\_

4.3. Datos económicos familiares: \_\_\_\_\_

4.3.1. Cónyuge:

Nombres y apellidos: \_\_\_\_\_

Documento de identidad: \_\_\_\_\_ Lugar de expedición \_\_\_\_\_

Lugar y fecha de nacimiento: \_\_\_\_\_

Domicilio: \_\_\_\_\_

Nacionalidad: \_\_\_\_\_ Sexo: \_\_\_\_\_ Edad: \_\_\_\_\_

Salario: \$ \_\_\_\_\_ Otros ingresos: \_\_\_\_\_

Empresa donde trabaja: \_\_\_\_\_

Cargo que ocupa: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_

4.3.2. Hijos que laboran:

NOMBRES Y APELLIDOS	EMPRESA	DIRECCION	TELEFONO	SALARIO

4.4. Total ingreso familiar: \$ \_\_\_\_\_

4.5. Qué aporte extra dispondría usted para invertir en la cooperativa: \$ \_\_\_\_\_

4.6. Tiene negocio propio: Si \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

4.7. De qué clase: \_\_\_\_\_

4.8. Si no tiene estaría dispuesto a montar una pequeña industria en su vivienda-huerto: Si \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

4.9. Tiene algún inconveniente para que lo asesoren en su inversión: Si \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

4.10. De cuánto dispone en cesantías: \$ \_\_\_\_\_

4.11. La empresa donde labora otorga préstamos de vivienda: Si \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

4.12. En qué cantidad: \_\_\_\_\_

4.13. La empresa donde labora algún familiar otorga préstamos de vivienda:  
Si \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

4.14. Está afiliado a Comfamiliar: Si \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

4.15. Nombre: \_\_\_\_\_ Parentesco: \_\_\_\_\_

4.16. Empresa: \_\_\_\_\_

5. EDUCACION:

5.1. Ha recibido usted educación cooperativa: Si \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

5.2. Cuándo y qué tema: \_\_\_\_\_

5.3. Ha recibido usted recursos especiales de cooperativismo (20 horas): Si \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

5.4. Estaría dispuesto a asistir a reuniones periódicas de orientación cooperativa:  
Si \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_ Depende \_\_\_\_\_

5.5. Qué días y horas prefiere: \_\_\_\_\_

5.6. Estaría dispuesto a realizar un curso básico de cooperativismo (20 horas):  
Si \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

5.7. Estaría dispuesto a aceptar un cargo en la cooperativa: Si \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

6. OTROS ASPECTOS:

6.1. Conoce usted los objetivos de las cooperativas: Si \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_  
por qué? : \_\_\_\_\_

6.2. Qué servicios considera que debería prestar la cooperativa: \_\_\_\_\_

6.3. Estaría dispuesto a recibir capacitación técnica: Si \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

6.4. Sobre cuáles de estos aspectos:

a. Producción de bloques de cemento: \_\_\_\_\_

b. Carpintería: \_\_\_\_\_

c. Montaje de instalaciones: \_\_\_\_\_ Paneles sanitarios (tuberías)

\_\_\_\_\_ Bateas

\_\_\_\_\_ Instalaciones eléctricas

6.5. Ha visitado usted las casas modelos en Santo Tomás: Si \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

6.6. Usted estaría dispuesto a adquirir una casa de:

Dos alcobas \_\_\_\_\_ Tres alcobas \_\_\_\_\_

7. SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

NOTA: Llene el formulario en letra de imprenta o a máquina, se le agradece devolverlo a la mayor brevedad posible y entregarlo en las oficinas de Vivienda-Huerto.

PLAN VIVIENDA - HUERTO CONFAMILIAR  
ENCUESTA

Nota: (Favor llenarlo en letra imprenta).

1. NOMBRE \_\_\_\_\_
2. EMPRESA DONDE LABORA \_\_\_\_\_
3. DIRECCION \_\_\_\_\_ RESIDENCIA \_\_\_\_\_  
TELEFONO \_\_\_\_\_
4. AREA EN LA QUE LE INTERESARIA TRABAJAR (Señale con una X).
  - Bloques de cemento \_\_\_\_\_
  - Carpintería (Puertas, ventanas, sillas) \_\_\_\_\_
  - Instalaciones Eléctricas \_\_\_\_\_
  - Paneles Sanitarios (Tubería) \_\_\_\_\_
  - Bateas \_\_\_\_\_
  - Huertas Comunes \_\_\_\_\_
  - Cría de Animales \_\_\_\_\_
  - Taller de Confecciones \_\_\_\_\_
  - Otros \_\_\_\_\_ Cuáles? \_\_\_\_\_
5. CUANTAS PERSONAS TRABAJARAN CON USTED? \_\_\_\_\_  
PARENTESCO \_\_\_\_\_
6. TIEMPO DISPONIBLE PARA EL TRABAJO \_\_\_\_\_  
HORA \_\_\_\_\_ DIAS \_\_\_\_\_ SEMANAS \_\_\_\_\_
7. QUE APORTE EXTRA DISPONDRIA USTED PARA INVERTIR EN LA COOPERATIVA  
\$ \_\_\_\_\_

CUADRO No. 5

ORIGEN Y DATOS PERSONALES DEL AFILIADO

Indicadores Variables	Procedencia de afiliados		Edad		Sexo	
	No.	%	No.	%	No.	%
Barranquilla	89	80.90				
Soledad	7	6.36				
Malambo	4	3.63				
Sabanagrande	5	4.60				
Santo Tomás	1	0.90				
Palmar de Varela	1	0.90				
Baranoa	2	1.81				
Polonuevo	1	0.90				
Menos de 40 años			85	77.28		
Más de 40 años			25	22.72		
Masculino					77	70.30
Femenino					33	30.00
TOTALES	110	100.0%	110	100.0%	110	100.0%

CUADRO No. 6

CUADRO FAMILIAR DEL AFILIADO

Indicadores Variables	Estado civil		No. de hijos		Personas a cargo	
	No.	%	#	%	No.	%
Casados	69	62.72				
Unión libre	11	10.00				
Solteros	23	20.90				
Viudos	3	2.72				
Separados	4	3.66				
Ninguno			11	10.00	10	9.09
Uno			21	19.09	51	46.36
Dos			25	22.72	31	28.18
Tres			24	21.81	11	10.04
Cuatro			10	9.09	2	1.81
Cinco			6	5.49	2	1.81
Seis			6	5.49	2	1.81
Siete			3	2.72	1	0.90
Ocho			4	3.63		
TOTALES	110	100.0%	110	100.0%	110	100.0%